

**ACTA ORDINARIA 14-2024.** Acta número catorce guiones dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintiséis de setiembre del dos mil veinticuatro, a las ocho horas son siete minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación en la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos, acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de esta sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual". Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, (MICITT), ubicado en su casa de habitación en Desamparados, San José, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicado en su casa de habitación en San Francisco de Heredia; el señor Jaime Cerdas Calderón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), ubicado en San Rafael de Heredia, el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente, Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia, el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, Pavas y la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicada en su casa de habitación en Cartago y a partir de las 9:48 a.m., ubicada en la Universidad de Costa Rica, San Pedro, Montes de Oca.--



Ausentes con justificación el señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, la señora Reyna Loría González, Asesoría Jurídica de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo.--

Personas invitadas, la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación, la señora Hazel Monge Alvarado, Profesional de la Unidad de Planificación, señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

#### **Inicio de la sesión:**

El señor Vega Quesada dice, muy buenos días. Bienvenidos a la Sesión Ordinaria 14-2024 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al ser hoy el 26 de setiembre del 2024, al ser las 8:07 minutos. Contando con el quórum mínimo para poder dar inicio, procedo a indicar lo siguiente: en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación en la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos, acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de esta sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".--



Procedo a consultar si alguno de los 5 miembros que estamos ahorita de Junta Directiva tiene algún tipo de conflicto o interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión o algún tipo de riesgo de imparcialidad, y si es así favor dejarlo constatado en este momento. No veo reacciones, entonces significaría que todos estaríamos habilitados para poder desarrollar la sesión.--

Entonces, el primer capítulo sería la comprobación del quórum.--

## **CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--**

**ARTÍCULO 1:** El señor Vega Quesada dice, en este caso vamos a tomar lista de asistencia a las personas que son miembros de la Junta Directiva, como fueron nombrados en la Ley 9971 y solicitamos que las personas nos indiquen desde dónde se encuentran conectados.--

En este caso, por parte del MICITT, Orlando Vega y me encuentro ubicado en Desamparados, San José, Luego tenemos representante de CINDE, don José Luis. José Luis Uribe Aponte, ubicado en su casa de habitación en San Francisco de Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Luego Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto, me encuentro en mi casa de habitación en Moravia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Ronald. Don Jorge Víquez. Muy buenos días, Jorge Víquez Méndez, estoy en mi casa de habitación en Rohrmoser, Pavas. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Jorge y Geannina Sojo. Buenos días Geannina Sojo Navarro, me encuentro en mi casa de habitación en Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, Geannina.--

Con eso tenemos el quórum mínimo de 5 personas, pero también nos acompañan doña Patricia, si sería tan amable de poder presentarse. La señora Rojas Figueredo dice, gracias don Orlando. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, me encuentro en la oficina en Coronado.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. El día de hoy nos acompaña doña Reyna Loría de Asesoría Legal, doña Reyna. Buenos días miembros de Junta Directiva, me encuentro en las oficinas de la Promotora, Reyna Loría González, Asesora Jurídica. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias,



doña Reyna. Doña Roxana Sánchez. Muy buenos días, Roxana Sánchez Robles, desde mi casa de habitación, en Teletrabajo, Tres Ríos, La Unión.--

El señor Vega Quesada dice, estaríamos por lo menos con los miembros presentes hasta este momento. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, tenemos del Capítulo II que corresponde Aprobación del Orden del Día.--

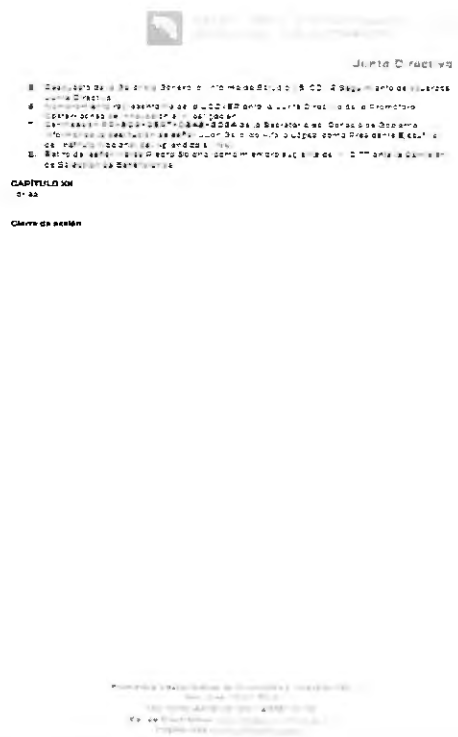
## **CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--**

**ARTÍCULO 2:** El señor Vega Quesada dice, para la sesión de hoy tenemos: Capítulo I. Comprobación del quórum. Capítulo II. Aprobación del Orden del Día. Capítulo III. Juramentación miembro titular de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), ante la Junta Directiva, señor Jaime Cerdas Calderón, III Vicepresidente. Capítulo IV. Conocimiento y aprobación del Acta Extraordinaria 11-2024, celebrada el 22/08/2024 y el Acta Ordinaria 12-2024, celebrada el 29/08/2024. Capítulo V. Política y marco orientador de SEVRI (a cargo de la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación y la señora Hazel Monge Alvarado, Profesional, Unidad de Planificación. Capítulo VI. Asuntos de planificación y presupuestos, (a cargo de la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación y la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera). 1. Plan Anual Operativo 2025. 2. Presupuesto Ordinario y recursos complementarios Fideicomiso 25-02, 2025. 3. Presupuesto Extraordinario N°3-2024, incorporación convenio INDER. Capítulo VII. Replanteamiento de Convocatorias 2024 (a cargo de la señora Tabatha Carvajal Ruiz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación y la señora Wendy Flores Gutiérrez, Jefa, Unidad Gestión de Programas). Capítulo VIII. Manual de Puestos Interno de la institución (a cargo de las señoras Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano y Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Legal). El señor Vega Quesada dice, en este caso doña Ana Verónica no se encuentra, es así doña Patricia. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor, nos acompaña doña Reyna en este caso. El señor Vega Quesada dice, se tendría que hacer el ajuste. Continúa con la lectura, CAPÍTULO IX. Mecanismos de implementación en la revisión de los documentos para Junta Directiva (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General). CAPÍTULO X. Evaluación del desempeño: 1.Sra. Patricia Rojas



Figueredo, Gerente General. 2.Sr. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.

CAPÍTULO XI. Correspondencia: 1. Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, marzo 2024. 2. Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, abril 2024. 3.Remisión Informe y presentación seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna. 4. Informe de Estudio AS/CD/12 Seguimiento de acuerdos Junta Directiva, elaborado por la Auditoría Interna. 5. Respuesta de la Gerencia General al Informe de Estudio AS/CD/12 Seguimiento de acuerdos Junta Directiva. 6. Nombramiento representante de la UCCAEP ante la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. 7. Certificación PR-SCG-CERT-0242-2024 de la Secretaria del Consejo de Gobierno, informando la destitución de señor Juan Gerardo Alfaro López, como Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional del Aprendizaje (INA). 8. Retiro del señor Marco Piedra Solano, como miembro suplente del MICITT ante la Comisión de Selección de Beneficiarios. CAPÍTULO XII. Varios. Cierre de sesión.-



El señor Vega Quesada indica procedemos a votar el Orden del Día, por favor levantar la mano.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Viquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Geannina Sojo Navarro, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica 5 votos de acuerdo, don Orlando.--



**ACUERDO 1:** Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Orden del Día sin ninguna observación. APROBADO

El señor Vega Quesada solicita a la señora Sánchez Robles, incorporar a don Jaime, para proceder con su respectiva juramentación. La señorita Sánchez Robles dice, permítame un segundo.--

**Nota:** A las 8:14 a.m., se incorpora a la videoconferencia el señor Jaime Cerdas Calderón.--

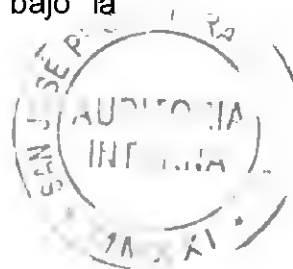
La señorita Sánchez Robles dice, buenos días don Jaime. El señor Cerdas Calderón responde, mucho gusto.--

**CAPÍTULO III. JURAMENTACIÓN MIEMBRO TITULAR DE LA UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DE LA EMPRESA PRIVADA (UCCAEP), ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, SEÑOR JAIME CERDAS CALDERÓN, III VICEPRESIDENTE.--**

**ARTÍCULO 3:** El señor Vega Quesada dice, buenos días, don Jaime. Muchísimas gracias por acompañarnos en este reto, que no es menor. Sabemos que, por parte de la UCCAEP, siempre hemos contado con una excelente colaboración y no dudamos que usted, don Jaime, mantendrá el mismo nivel que hemos tenido con los anteriores representantes de la UCCAEP.--

El señor Vega Quesada dice, don Jaime, únicamente para efectos del registro en el acta, antes de su juramentación, le pedimos en primer lugar que, nos indique desde dónde se encuentra conectado, y además que, se presente brevemente para tener contexto. Posteriormente, yo le brindaré una introducción de las personas que están aquí para que usted nos conozca mejor.--

El señor Cerdas Calderón dice, muchísimas gracias. Estoy desde mi casa en San Rafael de Heredia. Mi nombre es, Jaime Cerdas Calderón. Soy Ingeniero Industrial de profesión, con una Maestría en Administración de Empresas del INCAE. Soy cofundador de algunas empresas que están cobijadas bajo la sombrilla, de una que se llama "Mundorep".--



Es una compañía que trabaja básicamente en temas de sostenibilidad, plástico desde la perspectiva del reciclaje y la producción de resinas plásticas recicladas que se venden, por parte de nosotros en el área Centroamericana y un poquito más allá.--

Soy el Presidente de la Asociación Cámara Costarricense de la Industria Plástica desde hace casi 6 años. Presidente de ACIPLAST, he tenido varios puestos en el Consejo Directivo de UCCAEP, desde miembro del Consejo, después fui fiscal suplente por un tiempo y después asumí la fiscalía principal de la Junta Directiva de la ACIPLAST, que se llama Consejo Directivo por 2 o 3 años, ya no recuerdo, creo que 2 años y este año en la elección del pasado directorio de UCCAEP fui nombrado como el III Vicepresidente de la organización.--

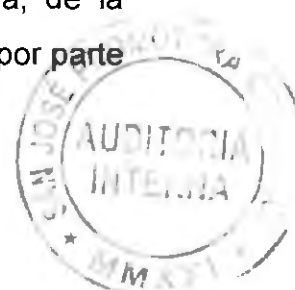
Es para mí un honor ser parte de esta Junta Directiva, he estado leyendo un poco, el lunes me mandaron alguna información, sería mentirles si digo que leí todo lo que había ahí, pero por lo menos revisé un poco las actas para ver en qué se ha estado trabajando y un par de documentos que tienen que ver con lo que estaba en la agenda del día, para servirles, con mucho gusto, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Jaime. Nada más, para ponerlo en contexto, la Junta Directiva tiene representación del sector público a través del MICITT, mi nombre, es Orlando Vega, yo soy actualmente el Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, y soy el Presidente Suplente en ausencia de la señora Ministra.--

Luego tenemos representación hoy justamente, no tenemos las otras 2 instituciones públicas, por parte del Ministerio de Economía y por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje.--

Luego tenemos representación del sector privado por medio de la Cámara de Industrias, por medio de UCCAEP, por medio de CINDE y por medio de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, que serían los 4 que se tienen.--

Luego también tenemos la representación del sector académico a través de 2 espacios por CONARE. Hoy nos acompaña solamente doña Geannina, de la Universidad de Costa Rica, pero también tenemos la otra representación por parte de la Universidad Nacional.--



En el marco de esta reunión, en este momento, nos acompaña doña Patricia Rojas Figueredo, que es la Gerente General de la Promotora y de la parte de la asesoría legal por un elemento circunstancial, hoy nos acompaña doña Reyna Loría, que es abogada y que nos va a acompañar. Siempre nos hacemos, asesorar por un abogado, por un algún tipo de acuerdo, no tengamos nosotros dudas. Y doña Roxana Sánchez, que probablemente es con quien ha intercambiado ya correos, ella es quien sabe, maneja y nos lleva el día a día, con la parte de la Promotora.--

Don Jaime le solicitaría nada más, para proceder con lo que establece el protocolo de hacer una juramentación. Le solicitaría, sí sería tan amable de levantar su mano derecha, y le consulto.--

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?-

El señor Cerdas Calderón responde, sí juro.--

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, ¿Él y la Patria os lo demanden.-

El señor Vega Quesada dice, don Jaime queda debidamente juramentado, muchas felicidades. El señor Cerdas Calderón dice, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada comenta, lo requerimos porque hoy justamente, estamos con los 6 miembros que son. Nada más para que lo tenga en contexto, nosotros somos una Junta Directiva de 9 miembros, la junta puede sesionar con 5 pero no puede tomar acuerdos en firme. Puede sesionar con 6 tomando acuerdos en firme. Por una cuestión circunstancial hoy vamos a tener las 2 modalidades, vamos a tener una parte donde podemos tomar acuerdos en firme, pero ya un miembro de junta nos dijo que se tiene que retirar por una cuestión extraordinaria, lo que sigamos viendo, va a quedar con acuerdo, pero no en firme porque se requiere al menos 6 votos.--

Dicho esto, vamos al Capítulo IV, conocimiento y aprobación del Acta Extraordinaria 11-2024, celebrada el 22/08/2024 y el Acta Ordinaria 12-2024, celebrada el 29/08/2024.--



**CAPÍTULO IV. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 11-2024, CELEBRADA EL 22/08/2024 Y EL ACTA ORDINARIA 12-2024, CELEBRADA EL 29/08/2024.--**

El señor Vega Quesada dice, es importante, quizás don Jaime, para que usted lo tenga también en el mapeo, que los votos se dan por las instituciones, no se da por la persona, entonces eventualmente digamos don Rodolfo Garbanzo, que es el suplente, que se encuentra ahí, él participó en ambas juntas. En este caso, si no hay ninguna observación por parte de don Rodolfo y usted considera que el Acta está bien, usted podría votarla, en eso no habría problema, a pesar que usted no participará, porque es la representación de la institución y no la persona. El señor Cerdas Calderón responde, OK.--

El señor Vega Quesada dice, procedo a consultar, sería primero doña Roxana el Acta Extraordinaria 11-2024. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.--

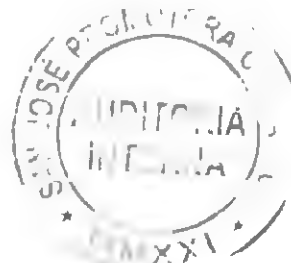
**ARTÍCULO 4: ACTA EXTRAORDINARIA 11-2024, CELEBRADA EL 22/08/2024.--**

El señor Vega Quesada indica, para el acta extraordinaria, no se recibieron observaciones de fondo, solamente de forma, sería así. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, no sé recibieron.--

El señor Vega Quesada dice, en esta votación podría votar, los representantes del MICITT, CINDE, UCCAEP, Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), CNAА y CONARE, podríamos votar todos. Solicito levantar la mano para los que puedan aprobar y quedar en firme esta acta.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAА, de acuerdo. Geannina Sojo Navarro, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos de acuerdo y en firme, don Orlando.--



**ACUERDO 2:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Acta Extraordinaria 11-2024, celebrada el 22/08/2024. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

**ARTÍCULO 5: ACTA ORDINARIA 12-2024, CELEBRADA EL 29/08/2024.--**

El señor Vega Quesada dice, con el Acta Ordinaria 12-2024, para esa sí se recibieron observaciones, doña Roxana. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor de la Presidencia. El señor Vega Quesada dice, hay que hacer para que ustedes lo tengan presente, un ajuste con la hora de inicio, se había consignado 8:00 horas, pero en realidad son las 9:00 horas, porque esa fue una sesión que hicimos presencial en Promotora, esa la iniciamos a las 9:00 a.m., una de las que hemos empezado a las 0:00. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. El señor Vega Quesada dice, lo tengo presente, porque todos llegamos muy a tiempo.--

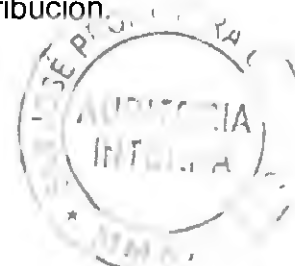
En esta pueden votar MICITT, MEIC, CINDE, UCCAEP, CICR, INA, CONARE. Don Jorge Víquez debería de abstener por no haber participado. Los que están a favor, pueden levantar la mano.-

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez de la CNAA, se abstiene por no haber estado. Geannina Sojo Navarro de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice 5 votos de acuerdo y firme. Una abstención del señor Jorge Víquez Méndez de la CNAA. --

**ACUERDO 3:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con 5 votos en firme y una abstención (señor Jorge Víquez Méndez, CNAA), acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 12-2024, celebrada el 29/08/2024, incorporando la observación de la Presidencia de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, muchísima gracias a todos por la contribución. Pasamos al Capítulo V, Política y marco orientador de SEVRI.--



**CAPÍTULO V. POLÍTICA Y MARCO ORIENTADOR DE SEVRI (A CARGO DE LA SEÑORA MARÍA LORENA ALPÍZAR MARÍN, COORDINADORA, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y LA SEÑORA HAZEL MONGE ALVARADO, PROFESIONAL, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN), (Anexo 1).--**

**ARTÍCULO 6:** El señor Vega Quesada dice, doña Roxana nada más, antes de ingresar a las compañeras y doña Patricia, yo quiero hacerle una consulta del documento compartido. Yo no sé si usted se va a referir a ese documento de primera instancia, le cedo la palabra, si no luego le hago la consulta que yo tengo. Adelante, doña Patricia.--

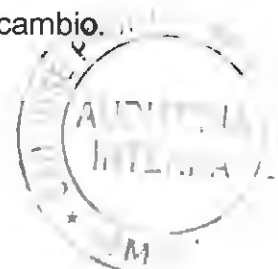
La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando y señores miembros de junta. Este programa y política marco orientador del SEVRI es muy importante para la institución.--

Recordarles que ya se presentó en la Junta Directiva anterior y la disposición 4.6 del Informe de Auditoría sobre la capacidad de gestión de la Promotora en la parte de Contabilidad y Transversal nos permite definir, oficializar implementar los mecanismos de control de riesgos institucionales.--

La Junta Directiva anterior, nosotros revisamos que estos riesgos pueden ser bajos, moderados, altos y extremos, y se corrigió lo correspondiente a riesgo alto. Además, se incorporó el riesgo de estrategia de la sostenibilidad financiera. No sé don Orlando, si usted tiene una pregunta aquí específica.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Patricia. Tiene que ver y yo lo voy a hacer antes que ingresen las compañeras de planificación. O sea, yo requiero doña Patricia que usted vea el documento 01 que se nos compartió en esa carpeta. El documento, que se llama 01-24 la política, que es con fecha del 12 de setiembre. La señora Rojas Figueredo dice, por acá lo tengo don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, a usted le parece, ¿que el nombre de la Pr?m?tra C?starricense de Inn?vación?, este bien, o sea, todo lo que va con tilde tiene un signo de interrogación (?). No sé si soy yo, él que veo ese error. La señora Rojas Figueredo responde, nosotros estamos cambiando las computadoras, podría ser don Orlando, que tal vez, a la hora, se de ese cambio. Sí usted tiene razón.--



El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, esos documentos no pueden llegar así a Junta Directiva. La señora Rojas Figueredo responde, correcto. El señor Vega Quesada indica, yo prefiero hacer esta observación, solamente en el seno de esta Junta Directiva, antes que ingresen las compañeras de planificación, no quiero que lo vea, yo vuelvo y nuevamente es otro punto doña Patricia, los documentos que se comparten a Junta Directiva no pueden llevar esos errores. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor, tiene toda la razón.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a ver, ellos nos van a explicar eso, pero ese documento porque logro entender que esa sería como la política que se va a socializar, ese documento se tiene que arreglar. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada indica que eso no puede salir así, para comunicación, porque dice aprobado por Junta Directiva en la sesión ordinaria, celebrada. La señora Rojas Figueredo menciona que se compromete hacer esa revisión. Si lo vimos, pero seguramente a la hora de la computadora nueva se modificó.--

El señor Vega Quesada dice, dicho esto, doña Roxana sería tan amable de hacer pasar a las compañeras. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, doña Hazel y doña Lorena.--

**Nota:** A las 8:29 a.m., se incorpora a la videoconferencia la señora Hazel Monge Alvarado, Profesional, Unidad de Planificación.--

La señorita Sánchez Robles dice, buenos días doña Hazel, estamos esperando que ingrese doña Lorena. La señora Monge Alvarado responde, buenos días.--

El señor Vega Quesada dice, doña Hazel nada más para efectos del registro, usted sería tan amable de indicarnos desde dónde está conectada, para poder quedar registro en el acta.--

La señora Monge Alvarado responde, mi nombre es Hazel Monge y me encuentro ubicada desde San Antonio de Desamparados. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, Hazel.--

**Nota:** A las 8:30 ingresa la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación.--



La señorita Sánchez Robles indica, doña Lorena ya ingresó don Orlando. El señor Vega Quesada dice, doña Lorena bienvenida. Para efectos del registro si sería tan amable usted, de indicarnos desde dónde está conectada para efectos del acta.--

La señora Alpízar Marín responde, con mucho. Me encuentro en mi casa de habitación en Santa Ana, en la modalidad de teletrabajo, Lorena Alpízar de Planificación.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto doña Lorena, muchísimas gracias. Como ya se dio una parte de un contexto, esta es la segunda vez, que viene este tema para poder hacer unos ajustes. Entonces el escenario de ustedes, adelante, por favor.--

La señorita Sánchez Robles indica, doña Hazel si gusta comparte usted.--

La señora Monge Alvarado dice, por favor me pueden indicar, cuando ven la presentación, en modo presentación, por favor. La señorita Sánchez Robles responde, si señora, ya. La señora Monge Alvarado, responde, muchísimas gracias.--

La señora Monge Alvarado inicia la presentación. Buenos días, señores miembros de Junta Directiva.--

A continuación, vamos a presentar los mecanismos de control y nos vamos a referir específicamente al punto en donde se recibieron las observaciones. ¿Si tienen alguna duda con respecto a lo expuesto en la sesión anterior, estamos a las ordenes?--

En cuanto a las antecedentes, antes de referirnos al punto modificado, recordar de una manera muy rápida que se realizó una auditoría en el 2023 sobre la capacidad de gestión financiera de la Promotora y en la disposición 4.6 se indica definir, oficializar e implementar los mecanismos de control.--

Además, los plazos de atención, el 30 de mayo se remitió la certificación, donde se hizo constar la definición de los mecanismos de control y al 31 de octubre debemos enviar un informe de avance de oficialización en la implementación.--



En cuanto a la Política Institucional de Gestión de Riesgos, aquí es justamente sobre la política, donde se recibieron observaciones. Esta es la política general y las observaciones se recibieron en la 2.2, específicamente donde están los 4 niveles de riesgo y los parámetros de aceptabilidad.--

Dentro de los parámetros de aceptabilidad, se establece un nivel de riesgo bajo aceptable, no se requieren de medidas de administración. Un riesgo moderado, aceptable, debe mantenerse un monitoreo permanente de los riesgos para actuar oportunamente ante posibles variaciones. Alto, aquí es donde se refirió específicamente la recomendación recibida, que dice se considera aceptable solo cuando el costo de implantación de las medidas de administración no excede los beneficios que se espera obtener o cuando se imposibilite el planteamiento de las acciones para su administración. Y un nivel de riesgo extremo que es aceptable únicamente en casos extraordinarios, los que se deberán estar formalmente justificados. En cuanto a las políticas específicas eran 7, sin embargo, esta se mantienen invariables, no sufrieron modificaciones.--

El Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgos Institucional SEVRI, dentro de sus componentes, lleva la política general y sus políticas específicas. La política en sí, es la que vimos anteriormente, donde se hizo la modificación.--

Además de lo anterior, dado que les traemos también las acciones prioritarias, dado que la gestión de riesgos debe implementarse, en la institución de manera ordinaria, durante este año, se han logrado identificar, analizar y evaluar riesgos considerados altos. Dentro de estos el presupuesto y se han estado realizando acciones dentro de ellas, se ha estado elaborando una estrategia de sostenibilidad financiera, el cual debe enviarse una certificación a la Contraloría en noviembre 2024, estos temas se van a exponer a Junta Directiva posteriormente.--

En cuanto a la situación presupuestaria de regla fiscal, ¿qué acciones se han hecho? No se han hecho, se están realizando acciones sobre un trámite de cesión de espacio entre el Ministerio de Hacienda, para ampliar la base del límite de gasto por regla fiscal y además un proyecto de ley, un trámite para exceptuar las fuentes de ingresos de la regla fiscal. La fuente de ingreso, específicamente, Propyme y Fondo de Incentivos.--



En cuanto a la propuesta de acuerdo, le solicitamos respetuosamente, a los señores miembros de Junta Directiva, dar por conocidos y aprobados los mecanismos de control establecidos por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en cumplimiento de lo solicitado en la Disposición 4.6 del Informe emitido por la Contraloría General de la República: "Auditoría sobre la Capacidad de Gestión Financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en las Dimensiones de Presupuesto, Contabilidad y Transversal". Muchas gracias.--

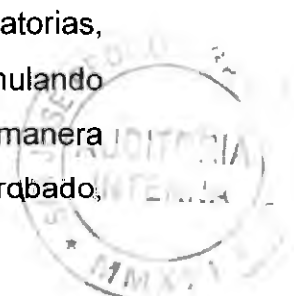
El señor Vega Quesada comenta, Hazel, ¿sería usted tan amable de volver al tema de las acciones prioritarias, específicamente el punto b) sobre la ampliación de la base del límite de la regla fiscal? Esa propuesta no fue aceptada, por lo que me queda la duda, ya que se hizo la solicitud, pero Hacienda indicó que no. ¿Cómo afecta esto al cumplimiento? Doña Patricia solicita la palabra para ver si tiene una respuesta. En cuanto a este tema, para efectos de la junta, no parece haber un escenario posible para esa acción, doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo comenta, tal vez, don Orlando, quisimos dejarlo acá, porque si bien es cierto, el Ministerio de Hacienda nos envió una carta diciendo que no, nosotros sí vamos a hacer la gestión de reunirnos con ellos para explicarles tal vez más ampliamente. Entonces, no dejamos todavía la puerta cerrada porque vamos a seguir haciendo la gestión y ver si de alguna manera, ellos nos encaminan de alguna forma posible de hacerlo.--

El señor Vega Quesada dice, la respuesta de Hacienda es clara, gasto operativo no va, entonces, ¿cómo se va hacer? La señora Rojas Figueredo responde, gasto operativo no, sería la Ley de Incentivos y la de Propyme.--

El señor Vega Quesada dice, sí, pero es que digamos, ahí me pierdo, nada más y perdón, usted me dice que es para ampliar la base del límite del gasto, ahí no hay forma, porque ya Hacienda nos dijo que, gasto operativo no hay colchón, entonces, qué se va a ir a hablar con Hacienda.--

La señora Rojas Figueredo responde, lo que pasa don Orlando, es que recuerde que, por la misma manera en que nosotros damos algunas convocatorias, otorgamos estos fondos, también con el paso del tiempo vamos acumulando algunas de ellas. Entonces, queremos explicarle a Hacienda, cómo es la manera en que operamos, porque hemos visto otros ejemplos que, si los han aprobado,



todavía queremos como ahondar un poco más con ellos. El señor Vega Quesada dice, buena suerte. La señora Rojas Figueredo responde, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, no sé si hay preguntas o consultas sobre esto. La señorita Sánchez Robles indica, no hay manos levantadas.--

El señor Vega Quesada dice, no hay manos levantadas. Quizás nada más, Hazel y doña Lorena, nosotros para efectos de la comunicación, el documento que nos compartieron, donde se da la parte de Junta Directiva del acuerdo, que se puede tomar, ese documento se tiene que modificar, porque tiene errores de caracteres. El documento que nos compartieron a Junta Directiva, probablemente el documento que ustedes tienen esté bien, pero el documento que se subió para conocimiento de Junta Directiva, algunas tildes las convirtió en caracteres, así como esta no se puede socializar.--

El señor Vega Quesada dice, si no hay más preguntas por ahora, tanto a doña Hazel como a doña Lorena, muchísimas gracias, que tengan un buen día. Tanto la señora Monge Alvarado como Alpízar Marín responde, gracias a ustedes por el espacio.--

**Nota:** A las 8:37 a.m., se retiran de la videoconferencia la señora Hazel Monge Alvarado, Profesional de Planificación y la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación.--

El señor Vega Quesada dice, en este caso sería dar por conocidos y aprobados los mecanismos de control establecidos por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en cumplimiento de lo solicitado en la Disposición 4.6 del Informe emitido por la Contraloría General de la República: "Auditoría sobre la Capacidad de Gestión Financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en las Dimensiones de Presupuesto, Contabilidad y Transversal". Para efectos de esto solicito levantar la mano, para hacer un acuerdo de una vez con firmeza.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Geannina Sojo Navarro, CONARE, de acuerdo.--



La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos de acuerdo y en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, 6 votos, queda aprobado con firmeza el documento.--

**ACUERDO 4:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocidos y aprobados los mecanismos de control establecidos por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en cumplimiento de lo solicitado en la Disposición 4.6 del Informe emitido por la Contraloría General de la República: "Auditoría sobre la Capacidad de Gestión Financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en las Dimensiones de Presupuesto, Contabilidad y Transversal". ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, pasamos al Capítulo VI, asuntos de Planificación y presupuestos. En este caso, nuevamente, si sería tan amable de invitar a doña María Lorena de Planificación y doña Graciela Chaves, Directora a.i., de la Dirección Administrativa Financiera.--

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS, (A CARGO DE LA SEÑORA MARÍA LORENA ALPÍZAR MARÍN, COORDINADORA, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y LA SEÑORA GRACIELA CHAVES RAMÍREZ, DIRECTORA A.I., DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA). --**

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, le doy la palabra para que pueda dar el contexto.--

**Nota:** A las 8:39 a.m., se incorpora a la videoconferencia la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias don Orlando. Este plan operativo institucional es un marco de referencia para la institución y también debe de ir de la mano con el cumplimiento, con los objetivos, programas, proyectos, indicadores y metas que se deben ejecutar en el corto y mediano plazo, comprenden la Matriz de Articulación, la MAPP y la Ficha Técnica de estos indicadores.--

El POI, pues nos da entonces estos lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que viene siendo un aspecto muy importante.--



**Nota:** A las 8:41 a.m., se incorpora la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

También doña Graciela se va a referir al presupuesto institucional, que también es muy importante para nosotros por el motivo de la regla fiscal y vamos a ir entonces evaluando todos esos aspectos que ya nosotros revisamos, muchas gracias.--

La señorita Sánchez Robles dice, don Orlando disculpe. El señor Vega Quesada dice, señora. La señorita Sánchez Robles consulta al señor Vega Quesada, puedo ingresar también a doña Hazel, en este punto, no estaba contemplada, pero doña Lorena sugiere que la incluyamos. El señor Vega Quesada consulta, doña Patricia usted tiene algún inconveniente que doña Hazel nos acompañe. La señora Rojas Figueredo responde, no señor, no tengo inconveniente. El señor Vega Quesada dice, al no haber inconveniente puede ingresarla. La señorita Sánchez Robles dice, gracias señor.--

La señora Alpízar Marín dice, muchas gracias.--

**Nota:** A las 8:42 a.m., se incorpora a la videoconferencia la señora Hazel Monge Alvarado, Profesional, Unidad de Planificación.--

La señorita Sánchez Robles dice, listo don Orlando, nada más presentarse de nuevo.--

El señor Vega Quesada dice, nada más para efectos del registro vuelven a ingresar nuevamente, le pido a doña Lorena y doña Hazel, nuevamente, que se presenten y vuelvan a indicar desde donde están conectadas.--

La señora Alpízar Marín dice, muchas gracias. Lorena Alpízar de Planificación, desde mi casa, en la modalidad teletrabajo el día de hoy, en Río Oro de Santa Ana. El señor Vega Quesada dice, gracias doña Lorena. Doña Hazel. Buenos días Hazel Monge, desde San Antonio de Desamparados. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Doña Graciela, adelante por favor, bienvenida. La señora Chaves Ramírez dice, gracias. Graciela Chaves desde la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en Coronado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Graciela. Le damos la palabra, no sé qué de las 3 va a exponer.--



**ARTÍCULO 7: Plan Anual Operativo 2025, (Anexo 2).--**

La señora Alpízar Marín dice, yo inicio, si me lo permiten. El señor Vega Quesada dice, adelante, por favor.--

La señora Alpízar Marín dice, como lo mencionaba doña Patricia, les vamos a exponer el Plan Operativo Institucional y las proyecciones plurianuales para el 2025.--

Vamos a hacer aquí muy resumidamente pero muy consistentemente, un repaso del proceso que conlleva la elaboración del Plan Anual Operativo. Tenemos que tomar en cuenta aspectos de participación ciudadana, en este caso, tomamos los resultados de la última Encuesta de Satisfacción que se hace a los beneficiarios. También todos los comentarios, aportes, observaciones que se hacen en redes sociales y en otros medios, los que están en la Web, de carácter virtual y los estudios específicos que hace la Dirección de Programación, Investigación e Innovación, para poder elaborar su plan de convocatorias, los monitoreos que hacen constantemente, para poder redireccionar otras que incluso a veces hay que redireccionar, esos son como los insumos más importantes que tienen que ver con aportes externos a la institución.--

También elaboramos un diagnóstico institucional donde se hace un resumen situacional de la institución, se hace un FODA, pero en esta oportunidad fuimos más allá y aplicamos una metodología, desde el enfoque de poder identificar factores críticos, tanto negativos como positivos para el accionar de la Promotora, hicimos todo un análisis de riesgos.--

Aquí es muy importante tomar en cuenta que tanto, para la estrategia de sostenibilidad financiera, como para el proceso de reestructuración que estamos implementando y si ocupáramos en algún momento, de nuevo hacer otra reforma, hemos estado haciendo constantemente diagnóstico institucional, ahí sirvió muchísimo el contar con esta metodología, que en el documento del POI, ustedes lo pueden identificar en anexos, ahí está todo el proceso que, hicimos paso a paso, para poder ir identificando lo que son los factores más importantes de riesgo positivos y negativos.--



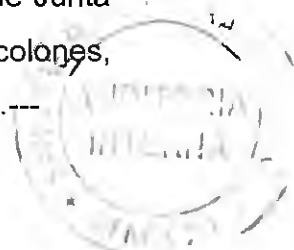
Después obviamente, el proceso de la MAPP, que ustedes ya lo conocen muy bien, donde tenemos 2 programas presupuestarios, el de financiamiento de programas y proyectos para la I+D+i, y lo que es la parte de la gestión administrativa, ya conocen cuáles son las metas estratégicas para la institución más importantes.--

Luego también tenemos que tomar en cuenta que, por nuestro carácter de ser parte de las instituciones que forman parte del sector de ciencia, tecnología e innovación, respondemos en primera instancia, a la Secretaría Sectorial de Planificación, que se encuentra en el MICITT y obviamente, esta secretaría también responde a Mideplan, igual que nosotros. Entonces, mediante ellos, se tramitó la posibilidad de tener el dictamen de vinculación, de que nuestro plan operativo referido principalmente a la MAPP, está articulado con los otros instrumentos de planificación. Esa certificación, se recibió, se cuenta con ella debidamente aprobada y también la certificación de todo lo que tiene que ver con los proyectos de inversión pública que ya la tenemos también, y se aporta como documentos al presupuesto ordinario.--

En cuanto a estudios específicos, hemos hecho todos los escenarios que tienen que ver con los temas presupuestarios para salir adelante y las proyecciones plurianuales, hicimos una metodología para la estimación del tipo de cambio que nos pide la Contraloría General de la República y tenemos una guía de verificación de requisitos a nivel interno. Podemos continuar doña Roxana.--

Bueno, ya propiamente en el POI tenemos lo que es la distribución presupuestaria por programas. Ahí vamos a encontrar que el Programa 1, que es de financiamiento para programas y proyectos representa un 74% de nuestro presupuesto y el Programa 2 de gestión administrativa a un 26%, ¢1.890.266.516,51 en el caso del 1 y ¢675.369.594,36 en el caso del 2, para un total de ¢2.565.636.110,87, que nuestro presupuesto para el próximo año.--

El señor Vega Quesada dice, doña Lorena. La señora Alpízar Marín dice, sí señor. El señor Vega Quesada menciona, yo creería que sí sería importante, a mí me encantaría tener un presupuesto de ¢2.565.636.110,87, yo si creería y vería con muchísimo valor, o sea, el monto es el correcto, pero explique porque tenemos ese presupuesto así. Porque hemos pasado en unas sesiones de Junta Directiva diciendo que nuestro presupuesto es de ¢1.400 millones de colones, cosa que es cierta, pero hoy tenemos ¢1.100 millones de colones adicional.---



Entonces, si vería con valor más allá de la división del Programa 1 y 2, ¿cuál es la realidad de Promotora en el término, no Inder y Promotora-Inder? A mí me encantaría decir que tenemos ¢1.890 millones de colones, rompimos regla fiscal y demás. Se vería con valor que usted nos pueda explicar esto, para que la Junta Directiva tenga claro, ¿por qué tenemos ese monto y a qué se debe? Muchas gracias.--

La señora Alpízar Marín responde, sí, señor, tal vez doña Roxana, démosle clic a la siguiente y la siguiente para poder explicarles ahí con números. La que sigue, ahí doña Roxana. A doña Roxana se le desconfiguró ese cuadrito y quedaron las notas metidas dentro del texto, pero ahí podemos ver, lo que es propiamente, el presupuesto de la institución, en este caso tenemos, ¢1.098 millones que corresponden a la transferencia Inder, para el desarrollo del proyecto, que tiene que ver con implementación o el fortalecimiento de los laboratorios LINC's, los Laboratorios de Innovación Comunes y algunos CESIS.--

La Promotora como responsable de ejecutar ese presupuesto, lo tiene previsto ejecutar en el 2025, ya en este momento se encuentra en trámite el Presupuesto Extraordinario 3, para poder recibir efectivamente estos fondos, ya la Contraloría General de la República le aprobó al Inder la partida presupuestaria en la que se tiene valga la redundancia presupuestar y prácticamente ya tenemos todo listo para recibirlos.--

El calendario de este proyecto, que ya ha sido subido también al Banco Proyecto de Inversión Pública de Mideplan, no tenemos todavía código, porque ellos no han terminado recibir, pero ya lo subimos. Indica que este es un proyecto que al mes 5, se tendría que empezar a ejecutar, una vez que ya esté debidamente y nuestras cuentas y como lo decía don Orlando, por ser una transferencia de este tipo, que no entra dentro de nuestros propios ingresos, no está afecto a regla fiscal.--

Entonces, esa es la razón por cual tenemos más de ¢1000 millones de colones, ahí pueden ver, en este cronograma presupuestario que en el caso del Programa 1, que es donde se ubica este presupuesto, se ejecutan los recursos prácticamente en el segundo semestre. Sin embargo, se prevé algunos proyectos para el primer semestre, igual en el caso del proyecto Inder, se prevé la mayoría de lo que se ejecuta para el próximo año en el segundo semestre.--



El proyecto no se compone propiamente solo de la compra de equipo, sino que también, hay otras acciones demás, entonces por eso es que para el próximo año no se prevé ejecutar en un 100% todo el proyecto.--

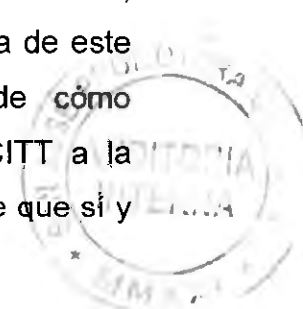
En el caso del Programa 2, por ser la parte operativa, pues hay 50 y 50% en cada en cada semestre. Don Orlando, le parece que ya ha sido debidamente aclarado el asunto de la transferencia Inder.--

El señor Vega Quesada manifiesta, quizás nada más, un detalle doña Lorena, poder comentarles ¿cuál es el plazo de la ejecución de estos de estos dineros? La señora Alpízar Marín responde, propiamente, lo que es ejecutar, o sea, hacer las compras y demás, todos los equipos, todo esto va a ser en 2025, pero en total el proyecto por las otras acciones que contempla que no son solamente el equipamiento, la compra de equipo, tiene un plazo de 3 años.--

El señor Vega Quesada dice, nada más para ponerlo en contexto a los diferentes miembros de Junta Directiva, este fue un proceso que tuvo un acercamiento, el Ministerio de Ciencia e Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones con el Inder, y justamente es una de las acciones afirmativas que estamos desarrollando, desde el MICITT y logramos tener eso, que tanto anhelado la ley, que la Promotora fuera ese brazo ejecutor de las políticas públicas que tiene el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.--

En este caso, también es importante, no omitir que la Promotora va a tener su laboratorio de innovación, eso es un elemento de las partes negociadas, parte del equipamiento que se va a tener. Yo logro entender doña Patricia, que hay también un acercamiento con el gobierno local de Vásquez de Coronado, como para que haga sentido, con las unidades productivas que se tienen, y eso es como de celebrar, el hecho, fue una idea que nosotros nos llevamos, fuimos a Inder, y ya cuando nos establecieron esa posibilidad de financiamiento, nos alegró mucho que ahora vamos tener Laboratorios de Innovación Comunitaria, que serían Inder, MICITT, Promotora, que esa es otra parte.--

Parte de los compromisos que nosotros tenemos, es que nosotros justamente, este año como MICITT, estamos haciendo por recursos propios, compra de este equipo. Entonces, todo el saber de cómo son los carteles, de cómo establecérselo, es un traslado de transferencia que va a ser el MICITT a la Promotora, para que ya nosotros tenemos unas lecciones aprendidas, de que sí y



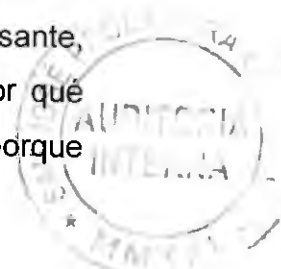
de que no, se tienen que vincular y estos laboratorios de innovación se crean, digamos, bajo un concepto en que si bien se da un equipamiento a una municipalidad, una universidad o una asociación que debe garantizar un modelo de sostenibilidad, porque nosotros tenemos claro, que una maquinaria por sí sola no genera innovación, hay un tema constante y demás. Don José Luis solicitó la palabra, don José Luis, adelante.--

El señor Uribe Aponte dice, gracias, don Orlando. Tal vez, para tener un poquito más de contexto, estos laboratorios de innovación, digámoslo así, cada instancia de ese laboratorio supongo que uno es independiente del otro, pero se puede ver más o menos, cuáles son esos objetivos adicionalmente, cuál es ese equipo como para tener un poco más de contexto, pues más allá de que tengan aprobado ese presupuesto, pero sí me gustaría entender justamente cuál es el equipo, cuál es el objetivo, si hay diferenciadores entre un laboratorio local de innovación y alguno otro, tener un poco más de contexto.--

El señor Vega Quesada responde, muy buena consulta. Quizás le comento don José Luis y salvo mejor criterio que luego tenga doña Patricia para ampliar. Los laboratorios de innovación, son respuestas que tienen, digamos un kit de inicio, que en términos generales van todos muy parecidos, que son cortadoras láser, impresoras 3 D, brazos robóticos, drones, equipamiento para robótica, es bajo un modelo casi como inspirado a los modelos que tiene Corea del Sur.--

Nosotros actualmente ya en el país se tienen 7, están menos equipados, la idea que nosotros este año estamos reforzando para llevarlos a un número de 20 y con esto quizás reforzar a los que ya están con más equipamiento y también con nuevas oportunidades, digamos, de capacitación y aquí hay un elemento particular, si bien, cada laboratorio de innovación tiene su oferta local, a partir de sus necesidades, la idea es que se está creando una red de laboratorios, con el objetivo que si alguno, por ejemplo, hay algún especializado en zonas que tiene que ver con la parte de agricultura, entonces, que se conecten entre ellos, para que no se tengan que duplicar esfuerzos.---

Esto ha sido muy interesante, por lo menos con los que ya están, yo puedo dar fe, digamos, tenemos uno en Liberia y los que ya han escuchado la historia, digan como que si la escuchan la primera vez, pero ha sido, digamos muy interesante, porque nos fuimos y estaban imprimiendo silbatos, entonces uno dice, por qué silbatos ahí, entonces, resultó ser que fue que el Comité de Emergencias porque



era la población que vivía a las faldas del Volcán Rincón de la Vieja, le dieron un protocolo por una cuestión de evacuación, y a ellos le dieron los decibeles que debía tener el silbato. Los fueron a tratar de comprar al mercado y eran carísimos para ellos, más de ₡1.000.000,00 de colones, ¿no lo puedo pagar?--

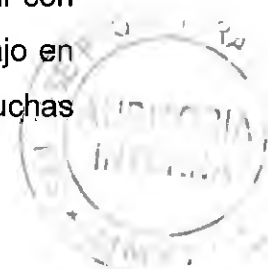
Entonces, fueron al laboratorio, se sentaron a ver de qué forma los podían imprimir y por una fracción del costo, lo pudieron resolver y entonces la pregunta cuando vio eso era, ¿realmente esos silbatos funcionaban? Yo puedo dar fe, porque yo no lo sople, lo soplaron al frente mío, y eso era una cuestión ensordecedora. O sea, si usted ya no escucha, el volcán se lo lleva, porque se lo lleva.--

En ese sentido, están pensados los laboratorios de innovación. Nosotros, ahorita tenemos solicitudes, cuando ya se corrió la bola, yo quiero, pero esto es en caso particular, se ubican en territorios Inder, es en zonas rurales y las ofertas programáticas que nos estamos poniendo, es que esté vinculado con la parte productiva, agrícola o ganadera, para que haga sentido con el uso de los recursos de la tecnología de Inder. No sé, si don José Luis, si le queda un poco más claro esta respuesta.--

El señor Uribe Aponte responde, sí, claro, ya tengo mucho más contexto, interesante, eso que mencionó don Orlando en lo de Liberia. OK. Excelente. gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. No sé, dónde Patricia, si hice alguna omisión porque hice un resumen de una negociación casi como de 8 meses. Doña Patricia, adelante.--

La señora Rojas Figueredo agrega, eso ha sido todo un proyecto de desarrollo, donde hemos participado, pues muchísimas personas de ambas instituciones, muy agradecidos con el MICITT y el Inder por considerarnos y hacer trabajo en equipo. Pero como decía don Orlando, visualizando todos esos territorios Inder, y esas necesidades, nosotros también, ya poniendo a la orden, el laboratorio de innovación, nos hemos reunido con el IICA para ver ¿cuál es la experiencia de ellos?, ¿dónde han visto que se requiere más apoyo en la industria, en la agricultura? Y también pues con la Municipalidad de Coronado, para visualizar con ellos algunas necesidades de Pymes, emprendimientos. Entonces, un trabajo en conjunto muy interesante, pero don Orlando lo explicó súper bien, muchas gracias.--



El señor Vega Quesada dice, perfecto. Entonces, más bien doña Lorena, nos devolvemos las 2 que le hice brincar, para nada más tener ese contexto y usted las pueda explicar, más bien, disculpe.--

La señora Alpízar Marín responde, gracias. Más bien solo una, la que sigue doña Roxana. Esto que es muy conocido para ustedes, solo hacerles de referencia que, en el POI, se incluye la MAPP como uno de sus componentes más importantes, ya ustedes aprobaron y conocieron este tema ampliamente. En cuanto a sus metas y sus indicadores, solamente está ahí para hacer referencia a que se incluye como uno de los componentes más importantes del POI. Continúe doña Roxana.--

El señor Vega Quesada dice, doña Lorena, nada más, eso ¢300 millones de colones, son los que se está trasladando, por cuestión de incentivos, ¿verdad?-

La señora Alpízar Marín agrega, y los de la Ley 8262. El señor Vega Quesada dice, esta ley que usted dijo, ¿es la de Tabaco?, o es otra. La señora Alpízar Marín responde, no. En esta oportunidad, estas metas que están ahí, como se ve la fuente de financiamiento es la Ley 8262 y la 7169. El señor Vega Quesada consultas, las 2 suman ¢300 millones de colones. La señora Alpízar Marín responde, suman ¢418 millones de colones, ¢300 millones y ¢118 millones de colones. El señor Vega Quesada dice, OK. La señora Alpízar Marín dice, adelante doña Roxana.--

La señora Alpízar Marín dice, bueno, aquí lo que les presentamos, es un resumen de lo que es la información plurianual. Las proyecciones 2025-2028, en el caso del 2025, se puede ver, que está ahí, cerrado con los números que le acabamos de presentar y el resto de proyecciones como la palabra lo dice, son proyecciones, van a depender mucho, si se mantienen o no de todas las estrategias que estamos implementando para el fortalecimiento presupuestario de la Promotora, mediante lo que es la estrategia de sostenibilidad financiera. Seguimos adelante doña Roxana.--

El señor Uribe Aponte dice, disculpe, yo tengo una pregunta. El señor Vega Quesada dice, puede volver, adelante don José Luis, por favor.--



El señor Uribe Aponte dice, me llama la atención algo, y es que a partir del 2025-2026, si tenemos un incremento, pero de ahí para adelante tenemos un decremento en el 2027 y un incremento nuevamente en el 2028. ¿Cuál es el argumento para esas proyecciones?--

La señora Alpízar Marín responde, para elaborar el plurianual se toman en cuenta una serie de factores que tienen que ver con los fondos, el comportamiento de los fondos que hemos tenido, voy a usar la palabra fijos, que es el Fondo de Incentivos y la Ley de Propyme. Como pueden ver, en la parte de financiamiento para el presente año, como lo vimos anteriormente, lo que está ahí aumentando el monto son los ¢1106 millones de colones, que corresponde precisamente al proyecto que acabamos de ver, con fondo de Inder y para los próximos años en la parte de financiamiento ya no se observa ningún otro monto, por eso aparece en blanco, era igual los gastos de capital que responden a este proyecto y probablemente al de Resinfra. Hazel, si usted tiene algún otro detalle que pueda mejor explicar, lo que preguntaba don José Luis.--

El señor Uribe Aponte dice, tal vez disculpa doña Hazel, por interrumpirle, la pregunta tal vez va, digamos que, en el 2025, pues está muy claro, pero lo que es 2026, 2027, en general sí se ve un decremento, pero vuelve a subir en el 2028. Sí me gustaría entender ¿cuál fue el argumento de fondo para esa proyección?--

La señora Monge Alvarado dice, buenos días, gracias. En este caso, nosotros hacemos proyecciones con las variables también macroeconómicas. Bueno, hay una serie de variables y dentro de esos también está la ejecución presupuestaria. Entonces, se hace un estimado de los 3 últimos años de ejecución presupuestaria, con un promedio, y de ahí se va calculando dentro de un Excel que vamos modulando las proyecciones, entonces al final mucho depende de la ejecución presupuestaria nuestra.--

Entonces, cuando hacemos las modulaciones entre la ejecución de los fondos, nos va dando el módulo, la simulación nos va dando estos datos, entonces tiene que ver con el tema económico y también tiene que ver con la regla fiscal, el tope regla fiscal que nosotros actualmente no se está rigiendo con la ley y entonces vamos anotando los datos y de ahí que, nos va modulando esas proyecciones.--



Entonces, el hecho que el 2027 esté más bajo, tiene que ver con las proyecciones de ejecución presupuestaria que hicimos, y el tope de regla fiscal, que va bajando. Después hace una simulación que nosotros vamos a poder subir en el 2028 por el la ejecución presupuestaria y entonces nos da un valor un poquito más alto, pero son modulaciones, son simulaciones que nosotros realizamos.--

El señor Uribe Aponte dice, OK. Gracias.--

El señor Vega Quesada dice, en el orden de la palabra está don Jaime y luego yo también necesito hacer una intervención. Don Jaime, adelante.--

El señor Cerdas Calderón dice, gracias. Yo tenía 2 preguntas, en la parte de gasto de remuneraciones hay un crecimiento del 2025 al 2026, pero después se mantiene, no hay crecimiento ni por inflación, no sé, por qué el monto se mantiene fijo. Después ya esto es más cultura general, en transferencia corriente el sector privado que me gustaría me explicara un poquito qué es, hay 2 montos muy similares en los primeros 2 años, pero después la caída es drástica. Igual me gustaría entender eso. Muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Jaime. Adelante compañeras.--

La señora Alpízar Marín dice, Hazel quieres aportar.--

La señora Monge Alvarado responde, sí. En esos años, justamente por regla fiscal, no podemos seguir según lo que hacemos de proyecciones y por eso también la caída, no podemos seguir recibiendo, por ejemplo, Fondo Propyme. Entonces empieza a bajar, por ejemplo, transferencias corrientes del sector privado en el 2026, asumimos que se simula, que se pueden recibir los \$418 millones de colones, que habíamos visto de Propyme y Fondo de Incentivos, que son nuestras principales fuentes de ingresos para realizar en este caso convocatorias y programas.--

En el 2027 por regla fiscal, no podemos recibir más dinero de la que tenemos, se mantiene el límite, se mantiene las remuneraciones para mantener al personal pero no se pueden recibir todos los fondos, porque por regla fiscal nos estarían limitando, por decirlo así, limitando el recibo de esos fondos, e igual en el 2028 por regla fiscal, al poder aumentar un poquito el gasto, el recibo en ese caso de las transferencias corrientes podemos aumentar un poquito que va a venir.

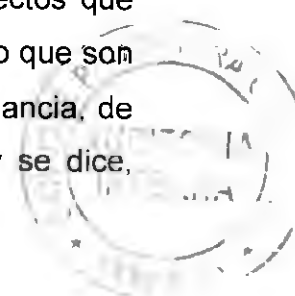
específicamente de Fondo de Incentivos, pero así, digamos, en ese panorama o en ese escenario, podríamos decir que Propyme, no podríamos recibirlo a partir del 2027.--

La señora Alpízar Marín agrega, obviamente, como la palabra lo dice, son proyecciones y hay muchos escenarios aquí que se toman en cuenta. Uno es que, en algún momento, se logre en el país, pues quitar, por decirlo así, lo de la regla fiscal, otra es que la Promotora empiece a generar todos sus recursos para hacer auto sostenible y, por lo tanto, estos escenarios, esperamos que, para el próximo año, incluso en la próxima presentación de este tema que podría ser en evaluación del POI de este año, que serían enero 2025, ya poder tener un escenario diferente.--

El señor miembro de Junta Directiva que mencionaba también lo de las remuneraciones, eso se puso como una variable fija, o sea, para decirle Promotora, o sea, el monto presupuestario máximo que tiene que tener para remuneraciones en esos años es este, por eso es que se mantiene fijo. Eso no implica que los salarios hayan aumentado, etcétera, etcétera, pero es un monto fijo, eso lo que implica es que, a nivel de planilla habría que hacer ajustes si se mantiene así, pero es el monto máximo que se podría tener, para jugar con esos escenarios.--

El señor Vega Quesada dice, quizás nada más ahí, en ese caso doña Lorena, la pregunta que creo que todavía no se ha dado respuesta es porque pasamos de ¢961 millones de colones a ¢1020 millones de colones. Es decir, si tenemos esa parte, la pregunta es ¿cuál es el criterio? Porque, digamos, yo hubiese entendido eso y hubiera mantenido los ¢961 millones de colones, como constante, porque al final entonces, si puedo preguntarme la proyección es porque estamos aumentando de ese monto del 2025 al 2026, sacrificando, digamos, al final la esencia de los montos de Propyme, que al final es la esencia de lo que nosotros queríamos saber. Entonces, ¿cuál es la justificación de porque pasamos de esos ¢60 millones de colones de un año a otro?--

La señora Alpízar Marín responde, porque las remuneraciones no se componen solamente del salario propiamente de las personas, sino de otros aspectos que tienen que ver, como, por ejemplo, seguros de riesgos del trabajo, todo lo que son las cargas sociales, etcétera. Se compone de una serie valga la redundancia, de componentes y ahí se proyectó los aumentos posibles para el 2026 y se dice,



bueno OK, de aquí en adelante, aunque esos aumentos sigan, entonces hay que restarle propiamente a lo que son salarios.--

El señor Vega Quesada dice, sí, pero es que digamos, la pregunta es ¿por qué no se mantuvo fijo desde el año 2025? y es que voy a una pregunta orientadora y doña Patricia ahí, digamos, me genera una preocupación el ingreso corriente, los ¢1.400 millones de colones, es inferior al gasto corriente y hay una pregunta que nos metió en problema, ¿verdad?, el año pasado, era que sí, los ingresos eran suficientes para atender los gastos corrientes y si yo logro hacer una matemática adecuada, ¢1467 millones de colones es mayor que ¢1458 millones de colones. Entonces, ahí me pregunto, digamos, eso fue lo que nos metió en un enredo el año pasado, y entonces, si yo veo eso, la pregunta es ¿por qué esta diferencia, no nos va a meter en un enredo para el 2025?--

La señora Alpízar Marín responde, don Orlando, por ejemplo, para el 2025 es menor, porque en la parte de remuneraciones, se están dejando en la relación de puestos cierto número o cantidad de plazas vacantes que se van a enviar a la STAP, siempre como dentro del Manual de Clases y Puestos, y vamos a tratar de justificar lo máximo posible, porque no se le da contenido presupuestario para el 2025, pero no queremos perderlas.--

Entonces, a partir del 2026, está un escenario más positivo que logramos recuperar esas plazas y, por ende, la parte de remuneraciones aumenta un poquito y de ahí la mantenemos fija, además que al ser plazas vacantes partimos del hecho que probablemente esas personas, haya que contratarlas con salario global, y eso ya implica ciertos costos.--

Estos son proyecciones, como les digo, el escenario podría totalmente cambiar, porque son variables macroeconómicas que se mueven conforme existe o no la regla fiscal, la STAP nos aprueba o no, mantener esas plazas dentro de lo que son las plazas disponibles para la Promotora, la Promotora puede o no implementar la estrategia de sostenibilidad financiera. La Promotora puede o no volver a contratar y darle contenido presupuestario a esas plazas, etcétera, etcétera.--

El señor Vega Quesada dice, está bien doña Lorena, qué pena. O sea, yo entiendo, me queda claro, las remuneraciones, pero ahorita la pregunta mía es sobre lo que dice, Ingresos Corrientes ¢1458 millones de colones y Gastos Corrientes, ¢1467 millones de colones. Si yo logro entender, vamos a tener

problemas otra vez con la Contraloría, porque la Contraloría me va a decir, los ingresos no son suficientes para los gastos, entonces quisiera entender, porque yo tengo aquí esta cuestión, el ¢1098 millones de colones, es un comodín, esto es una cuestión extraordinaria. Porque vea, estamos haciendo total de ingresos con total de egresos para que cierre igual, pero hay un problema, porque el problema que yo tengo, es el uno contra el uno. O sea, y lo pregunto genuinamente, o sea, yo lo que menos quisiera es que vayamos a Contraloría nuevamente, y tengamos ese problema que sus ingresos son más que sus gastos. Está en la palabra doña Graciela adelante, para ver si me sacan a mí, de este enredo.--

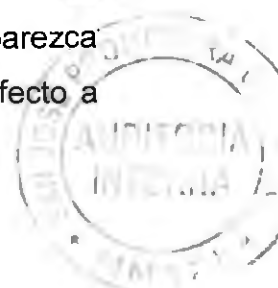
La señora Chaves Ramírez dice, gracias. Don Orlando, eso corresponde a que la diferencia, a que ahí tenemos incluidos los gastos que se van a generar por Resinfra Plus, eso no tiene nada que ver con las 3 transferencias que nosotros recibimos, porque son ingresos que provienen de un convenio. Los ¢1458 millones de colones, están sujetos a regla fiscal, porque viene de transferencias, pero recordemos que todos los ingresos que vienen de convenios están fuera de regla fiscal, por eso usted ve más alto el gasto corriente.--

El señor Vega Quesada dice, sí, pero el gasto corriente, pero lo de Resinfra son como ¢8 millones y algo de colones, consulta ¿no era más plata? La señora Alpízar Marín responde, si, es más. La señora Chaves Ramírez responde son €14 mil euros, aquí tengo a Cristina, con permiso.--

El señor Vega Quesada dice, no sé doña Patricia, usted es la que tiene que firmar eso y una segunda improbación, compromete a todos y más a usted.--

La señora Rojas Figueredo responde, don Orlando, nos hemos cuidado mucho en este sentido, en que todo esté al límite de regla fiscal y lo demás, pues que son provenientes de convenios, Inder, Resinfra, y que los números vayan así, como "un ajito", como decimos, porque si es importante que el presupuesto entre por el límite de regla fiscal, lo que tiene que ver con los fondos y con el gasto operativo de la institución.--

La señora Alpízar Marín agrega, la diferencia que está ahí entre los Ingresos Corrientes y el Gasto Corriente responde, como lo dijo doña Graciela a lo que es el proyecto Resinfra, específicamente, eso lo que hace, que ligeramente aparezca más alto el monto de gasto corriente y como no es un ingreso que es afecto a



regla fiscal, eso va bien explicado en la parte del presupuesto y también en todos nuestros anexos y demás del plan operativo.--

El señor Vega Quesada dice, ahora doña Lorena nada más, ¿en cuál de las 3 partidas está quedando Resinfra? Porque remuneraciones no es, no es adquisición de bienes y servicios. La señora Alpízar Marín responde, Transferencias Corrientes, ¿verdad?, doña Graciela.--

El señor Vega Quesada dice, es que no me cierran los números, porque si nosotros estamos dando los ¢418 millones de colones, que es por la ley, no me suman los ¢8 millones de colones, ahí no me está cerrando los números, ¿dónde están clasificando Resinfra? Sé que en remuneraciones no es, y Transferencias Corrientes al sector privado, tampoco aplicaría, entonces, ¿dónde está quedando?--

La señora Chaves Ramírez dice, me permite don Orlando. Don Orlando dice, por favor.--

La señora Chaves Ramírez dice, Resinfra, entraría este año, no ha ingresado todavía, los ¢8.565.000,00 que se están presupuestando para el año entrante, este año aún no los tenemos. Esos ¢8 millones de colones como se les había presentado a ustedes en el presupuesto extraordinario 2, esos ¢8 millones de colones al no recibirse, se tienen que recibir este año para que entren a superávit específico, por eso quedan en la parte de financiamiento donde están los ¢1106 millones de colones, en esos ¢1106 millones de colones están ¢1098 millones de colones que vienen de Inder y los ¢8.565.000,00 por ahí, que vienen de Resinfra. Entonces, Resinfra Plus, son gastos que van aparecer en el gasto corriente dentro de la adquisición de bienes y servicios, porque Resinfra Plus son bienes y servicios que nosotros vamos a adquirir para ese convenio, por eso están ahí incluidos.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, está quedando en la 2. La señora Chaves Ramírez responde, sí, señor, queda en la 2, entre la 1 y la 2, porque algunas cosas son servicios y otros son bienes que requerirían en algún momento o insumos.--



El señor Vega Quesada dice, ahora, para efectos de tener certeza, nosotros podemos tener que los Ingresos Corrientes sacando el efecto de lo de Resinfra, cierra igual en ¢1458 millones de colones para que los gastos cubran bien el gasto corriente.--

La señora Chaves Ramírez responde, sí señor, eso lo va a ver ahora, en la presentación mía, donde ya está el presupuesto distribuido.--

El señor Vega Quesada dice, luego nada más, la proyección de las Transferencias Corrientes, digamos para el 2026, que estamos pasando en ¢30 millones de colones adicionales, ¿cuál es el supuesto que vamos a tener más plata?--

La señora Chaves Ramírez dice, doña Lorena podría responder.--

La señora Alpízar Marín responde, Transferencias Corrientes se mantiene.--

El señor Vega Quesada dice, vea que aumenta de ¢1458 millones de colones a ¢1488 millones de colones del 2025 al 2026. Entonces, ¿cuál es el supuesto que nosotros vamos a pasar ¢30 millones de colones más?--

La señora Alpízar Marín responde, no. El gasto corriente aumenta porque aumentan las remuneraciones. --

El señor Vega Quesada dice, sí, pero es que estoy ahora en el ingreso, que pena doña Lorena, que puede ser que yo esté demasiado confundido, vamos al cuadro de arriba. En ingresos, para el año 2025 dice que son ¢1458 millones de colones, para el 2026, dice que son ¢1488 millones de colones, es decir, hay un incremento de ¢30 millones de colones. En esa línea me gustaría saber ¿cuál es la estimación que nosotros tenemos? Yo ya tengo clara, la explicación que nos dio Hazel, pero esas transferencias, y lo digo porque esas transferencias vienen de nosotros. Entonces, ¿cuál es el ejercicio que ustedes están haciendo, para que tenga mayor Transferencias Corrientes del sector público? Si tomo en cuenta, que prácticamente se mantiene constante lo de las transferencias, digamos Corrientes del sector privado como un gasto.--

La señora Alpízar Marín dice, Hazel, usted tiene una respuesta, yo tengo mi explicación.--

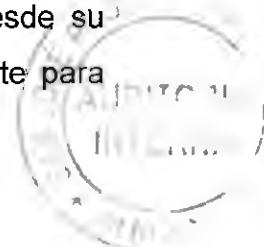


La señora Monge Alvarado dice, permiso. Nosotros estimamos que para el año 2026, 2027, la tasa de crecimiento del gasto corriente aprobado por Hacienda es de 3.28%, mientras que en años anteriores varía, por ejemplo, en el 2025 es de 3.75%. Entonces, al hacer esa conversión más la ejecución presupuestaria que nosotros estimamos nos da un cálculo de ¢1488 millones de colones, que es ligeramente mayor que el que estamos previendo este año --

El señor Vega Quesada indica, vamos a ver, es el monto que nosotros le damos, o sea, ahí es donde me surge la duda. Nosotros para el 2024 para el 2025, le estamos dando la misma cantidad de plata. Yo lograría entender, que esa Transferencia Corriente del sector público es lo que da MICITT o de dónde más, están recibiendo ustedes plata que no me doy cuenta. Lo digo, porque nosotros tuvimos que mantenerles el monto, a pesar que nuestro presupuesto se redujo en ¢1000 millones, para no afectarlos. Pero ustedes, están haciendo una proyección digamos diferenciada, entonces a mí, lo que me surge la duda es que si nosotros desde el MICITT, estamos transmitiéndoles a ustedes una cifra de manera constante, a pesar que el MICITT, está teniendo una reducción de presupuesto, ustedes hacen una proyección basados en Hacienda que no es real. O sea, yo entiendo y Hazel me parece que es un buen ejercicio, tomándolo en la parte de lo que dice Hacienda, pero lo real es que nosotros le estamos manteniendo el monto a ustedes.--

La señora Alpízar Marín comenta, el monto que se recibe del Fondo Propyme, se mantiene igual, la diferencia está aquí en lo que es las transferencias de la Ley 7169, donde aplicando los aumentos a los que se refería a Hazel, o los índices que tiene Hacienda nos da ligeramente un monto mayor de ¢30 millones de colones, en lo que es la transferencia de 7169, no hay un monto fijo. Ese sí ha venido variando con respecto a los diferentes años, ese sí, no ha sido de manera fija. Además, este presupuesto proyectado se calcula precisamente multiplicando el límite de gasto del año anterior por el porcentaje indicado por la Contraloría General de la República. Entonces, esa sí es la metodología que ya está dada para proyectar el plurianual, o sea, no podemos mantener números estáticos en algunos casos.--

**Nota:** A las 9:04 minutos se registra en el chat de la aplicación TEAMS, que la señora Geannina Sojo Navarro, notifica que continuará en la sesión desde su celular, desplazándose de Cartago a San José. Se consigna lo siguiente para



efectos de la votación y firmeza del acuerdo relacionado con el Plan Anual Operativo 2025.--

El señor Vega Quesada dice, eso lo tengo claro. Lo que yo realmente quiero, y ahora me dirijo a nivel de gerencia, doña Patricia, es tener la certeza que el MICITT les va a poder transferir ¢30 millones de colones más. Sin embargo, eso no ocurrió ni en el 2023, ni en el 2024, ni ocurrirá para el 2025. Donde me estoy equivocando, es en pensar que, en algún momento, fue como si nos hubieran tomado desprevenidos y hubiéramos entregado ¢30 millones de colones adicionales. Pero yo entiendo que el dinero que les asignamos para estabilizarlos fue un compromiso que adquirí. A la Promotora no se le ha rebajado ni una peseta, y eso es lo que se ha mantenido para el 2025, a pesar que nosotros sí sufrimos una reducción en el presupuesto vía MICITT, pero a la Promotora se le está dando. Doña Patricia y luego doña Graciela.--

La señora Rojas Figueredo comenta, don Orlando usted tiene razón. Esos ¢418 millones de colones que nos han ingresado por transferencia de ¢300 y ¢118 de las diferentes leyes, pues es lo más importante para la Promotora. Nosotros también mandamos una consulta al MICITT sobre el Fondo de Incentivos, porque igual creemos que ese fondo podría incrementarse, habría que revisar ya a la hora de sentarnos nosotros en equipo para visualizar eso, pero sí pensamos que el fondo de incentivos podría ser mayor. El Fondo Propyme, pues es más estable, viene diferentes leyes y por eso es que enviamos la consulta al MICITT para nosotros poder tener más ingresos para convocatoria.--

El señor Vega Quesada dice, pero doña Patricia nada más, ahí me surge la duda, porque yo había conseguido este año ¢300 millones de colones, justamente para eso y ustedes lo devolvieron. Entonces, ¿qué es lo diferente?--

La señora Rojas Figueredo responde, por regla fiscal don Orlando, únicamente, si hubiéramos podido tener un crecimiento en regla fiscal, los hubiéramos recibido con muchísimo gusto, pero tenemos ese tope.--

El señor Vega Quesada dice, la idea es que ustedes, van a promover en el próximo año, sería una ley para sacar a la Promotora de regla fiscal para incentivos, logro entender. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor.--



La señora Alpízar Marín indica que ya está elaborado prácticamente el proyecto de ley. Por eso esas proyecciones, como les digo, en este año todavía, todos estos escenarios podrían ser poco realistas, en términos que hay muchas variables en el horizonte que podrían ser, que todas esas proyecciones cambien.--

El señor Vega Quesada dice, doña Lorena, en términos de planificación y lo planteo, porque hace referencia al Conicit en el nombre de la Promotora.--

La señora Alpízar Marín responde, ese formato viene así de la Contraloría, don Orlando, ellos lo ponen para recordarle a sus analistas que antes éramos Conicit, y no se pierdan, que quiénes somos, no lo ponemos nosotros, qué pena.--

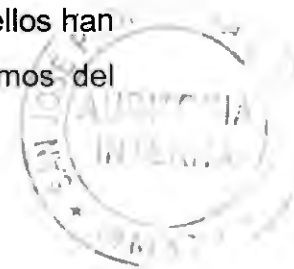
El señor Vega Quesada dice, yo creo doña Patricia que valdría la pena, el nombre de la institución es que nosotros no somos Conicit, o sea, yo entiendo eso, doña Lorena. La señora Alpízar Marín indica que ellos lo colocan, qué pena.--

La señora Rojas Figueredo dice, sin embargo, vamos a hacer la gestión don Orlando, porque todo lo que diga Conicit, la línea de la gerencia, es irlo cambiando para que quede Promotora, entonces vamos a solicitar a las diferentes entidades que, si ya pueden dejar solo el nombre Promotora y donde ellos tengan que avalar el otro nombre, pero que no suene porque entonces nunca vamos a tener ese respaldo que queremos de marca.--

El señor Vega Quesada dice, es el nombre de la institución, es que el nombre de nosotros no es Conicit.--

La señora Alpízar Marín indica, yo consulte don Orlando, a la señora de la Contraloría y me dijeron exactamente, así como se lo dije, es para que no se nos olvide quienes son ustedes, lo ponemos ahí. Porque incluso en las bases de datos y ya yo hice la gestión, aparecemos incluso como Proinnova también. Entonces, hay que hacer una gestión tal vez generalizado, pero estamos en eso.--

El señor Vega Quesada dice, me parece muy bien y nada más lo pongo, porque ha sido también como una gestión, que yo he sabido, que ha hecho, digamos, con la Municipalidad de Zarchí, que antes era conocido como Valverde Vega, hay gente que la sigue llamando anteriormente, como se llamaba el cantón, y ellos han hecho esfuerzos para, digamos, reivindicar el nombre adecuado, digamos del canto. Ahora sí, doña Graciela disculpe, adelante por favor.--



La señora Chaves Ramírez dice, gracias don Orlando. Con respecto a la consulta que usted estaba haciendo anteriormente, del saldo de los ¢1458 millones de colones a ¢1488 millones de colones, el MICITT este año para el 2025, tiene asignado recursos por ¢1571.5 millones de colones, para Promotora. De los cuales solo pudimos presupuestar ¢1458 millones de colones por el límite de regla fiscal, hay ¢112 millones de colones que ustedes asignaron y que no los pudimos presupuestar, porque no podemos sobrepasar la regla fiscal.--

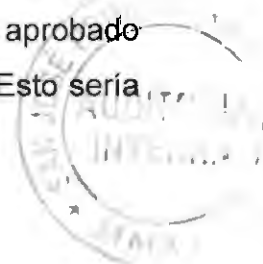
El señor Vega Quesada dice, pero esos ¢1571 fue lo que ofrecimos en este 2024, ¿es así? La señora Chaves Ramírez responde, esos son los que tenemos para el 2025. El señor Vega Quesada dice, es el mismo monto que dimos para el 2024. La señora Chaves Ramírez responde, sí señor, no hubo crecimiento.--

El señor Vega Quesada dice, a ese punto quería llegar, digamos, porque nosotros no estamos dando crecimiento a pesar que a nosotros se nos reduce el presupuesto, nosotros les mantenemos la transferencia. Yo entiendo, esa lógica, se hace una proyección con Hacienda y de todo, pero yo sí quiero que quede constancia en actas, ¿verdad? Que es poco factible, que nosotros podamos más allá del fondo completo, es que podamos aumentar, teniendo la restricción de regla fiscal y un presupuesto que nosotros se nos reduce, eso digamos, quizás era como el fondo, porque yo logro entender, digamos que si bien el ejercicio de proyección se hace con la gestión de gastos, la realidad es que nosotros les mantenemos a ustedes la cifra igual y ve que no se pueden tomar todos, por regla fiscal. Entonces, nada más como para tener eso en claridad.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí señor.--

La señora Alpízar Marín, dice gracias don Orlando. Doña Roxana, pasamos. La señorita Sánchez Robles dice, sí señora, permítame un segundo.--

La señora Alpízar Marín dice, gracias. Entonces, estos son como los contenidos más importantes del POI y tenemos 2 propuestas de acuerdos para ustedes, señores y señoras miembros de la Junta Directiva, el primero sería dar por conocido y aprobado el Plan Operativo Institucional 2025, correspondiente a las Leyes 9971, 7169, 8262, para su remisión al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República. Y el segundo, dar por conocido y aprobado el plurianual al 2025-2028 para ser remitido ante los entes contralores. Esto sería



por parte nuestra de unidad, la presentación de lo que es el Plan Operativo Institucional.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, nada más doña Lorena y es nada más para confirmar, todo esto lleva su nota, porque evidentemente, Hacienda, va a decir ustedes, no pueden tener un presupuesto de ¢2.500 millones de colones. O sea, digamos, por número, se ha aclarado que tenemos convenios que la Contraloría tiene todo, porque lo que menos quisiéramos tener es una improbación por parte de ellos. --

La señora Alpízar Marín responde, tanto la Dirección Administrativa Financiera como la Gerencia General y Planificación que somos los que más intervenimos en este proceso, la asesoría legal, hemos tomado en cuenta todos los aspectos y cerrado cualquier portillo que genere alguna duda que nos pueda poner en riesgo la aprobación de nuestro presupuesto.--

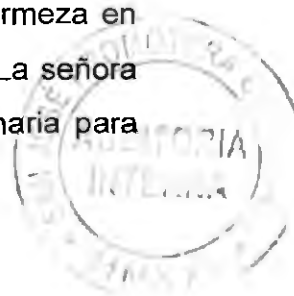
El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchísimas gracias, doña Lorena, muchísimas gracias Hazel, muchísimas gracias doña Graciela por acompañarnos en esta sesión de junta.

La señora Alpízar Marín y la señora Chaves Ramírez agradecen a los miembros de la Junta Directiva el espacio que les han permitido.--

**Nota:** A las 9.30 a.m., se retiran de la videoconferencia la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación, la señora Hazel Monge Alvarado, Profesional, Unidad de Planificación y la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

El señor Vega Quesada consulta, doña Roxana esa propuesta de acuerdo son los mismos que tenemos en la guía, ¿cierto? La señorita Sánchez Robles responde sí señor, y solamente tiene 5 personas.--

El señor Vega Quesada informa que en este momento solamente se pueden tomar acuerdos, y la firmeza va adquirirse a partir de la siguiente sesión. El señor Vega Quesada consulta, en este caso doña Reyna puede adquirir la firmeza en una sesión extraordinaria o tenemos que esperar una sesión ordinaria. La señora Loría González responde que podría convocar a una sesión extraordinaria para



ver nada más estos temas específicos. El señor Vega Quesada dice, tenemos extraordinaria convocada. Doña Roxana adelante.--

La señorita Sánchez Robles dice, recuerde don Orlando, que en las sesiones extraordinarias no se aprueban actas. La señora Loría González dice, sería para discusión nada más del tema específico que está ya dispuesto o en la convocatoria. La señorita Sánchez Robles indica el acta se aprobaría hasta el 24 de octubre, en la sesión ordinaria.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, eso como nos pone con los plazos para entregar esto, o sea cuanto tiempo hay. La señora Rojas Figueredo responde, hay tiempo hasta el lunes, don Orlando de enviar los documentos, incluidos presupuesto el lunes 30 de setiembre.--

El señor Vega Quesada dice, que leyenda se pondría, que están aprobados, pero no tiene firmeza. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor. La señora Loría González agrega, si sería, en ese sentido, don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, y ahora y aquí perdón Reyna, porque yo no soy abogado y a que nos expone, el mandar algo aprobado, pero sin firmeza. La señora Loría González responde, consultamos con las compañeras de finanzas y nos expondríamos a que nos adviertan o nos prevengan, que no se adjuntó el acuerdo, lo cual estaríamos cumpliendo con líneas, digamos del bloque de legalidad. Entonces, si lo mandamos a posteriori o si no se adjunta del todo, entonces esa es la consecuencia, por así decirlo.--

El señor Vega Quesada consulta, doña Roxana, nada más para sacar la nota, digamos, se puede dar por aprobado, pero el acuerdo no tiene firmeza, sería así. La señorita Sánchez Robles responde, así es señor, queda aprobado, pero sin la firmeza. El señor Vega Quesada dice, en ese caso sin la firmeza yo no lo podría firmar. La señorita Sánchez Robles responde, no señor.--

El señor Vega Quesada responde, OK, es lo que hay. Ahora doña Patricia nada más, una consulta, esta parte del presupuesto plurianual, es la primera vez que llega a Junta Directiva, la pregunta es porque viene aquí un 26 de setiembre, cuando esto tiene que salir un 30.--



La señora Rojas Figueredo responde, muy importante su pregunta, don Orlando. Nosotros habíamos estado haciendo todas las proyecciones, y revisando también algunas consultas que hicimos a la Contraloría, para calzar en el límite de regla fiscal los ₡1400 millones de colones, incluso las reuniones que ellos nos dieron, incluido Mideplan, la STAP, etcétera, tardaron bastante. Entonces, decirle que lo teníamos antes, hubiera sido como una propuesta, pero no la especifica que traemos para hoy, ya alineada a todas las consultas que realizamos.--

El señor Vega Quesada dice, procedamos a votar, sin adquirir la firmeza, considerando la notificación de la señora Sojo Navarro a las 9:04 a.m., donde indicó que continuaría la sesión por medio de su celular. Entonces, la propuesta sería dar por conocido y aprobado el Plan Operativo Institucional 2025, correspondiente a las leyes 9971, 7169 y 8262, para su remisión al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República. Dar por conocido y aprobado el Plurianual 2025-2028, para ser remitido ante los entes contralores. Entonces les solicitó levantar la mano, por favor.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 5 votos de acuerdo don Orlando.--

**ACUERDO 5:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocido y aprobado el Plan Operativo Institucional 2025 correspondiente a las leyes 9971, 7169 y 8262, para su remisión al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República.
- b) Dar por conocido y aprobado el Plurianual 2025-2028, para ser remitido ante los entes contralores.

**ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

**Nota:** A las 9:48 a.m., con el ingreso de la señora Geannina Sojo Navarro, representante de CONARE, y estando conformado el quórum exigido, el ACUERDO 5, adquiere la firmeza, para su debida comunicación. Esto en virtud de la práctica que actualmente se está implementando, realizar una única votación para aprobar y dar firmeza al acuerdo.--



El señor Vega Quesada dice, doña Patricia por un efecto digamos, de utilidad, ¿qué considera usted, levantamos la sesión o continuamos con la sesión a pesar que no podemos tomar acuerdos? Lo pregunto por una cuestión que, de aquí en adelante, todo se va a ver hasta a partir del día 24 de octubre.--

La señora Rojas Figueredo indica, yo considero don Orlando, que mejor continuamos, vemos al menos el tema de presupuesto, porque igualmente se enviaría, por lo menos ya ha sido de conocimiento de la junta y se le pone allí mismo, que no tiene la firmeza porque estamos esperando la próxima Junta Directiva, me sigue la idea, si es mejor decir que, hicimos algo a decir que no se vio en junta Directiva, entonces, si pueden considerarlo, pues mejor para revisarlo con ustedes.--

El señor Vega Quesada dice, Ok, está bien.--

La señora Rojas Figueredo dice, Reyna, de acuerdo a lo que vimos ayer, usted está en la misma línea.--

El señor Vega Quesada dice, don Ronald tiene la mano levantada. Don Ronald, adelante. --

El señor Bolaños Maroto dice, bueno, yo no soy abogado, pero digamos les cuento mi experiencia, lo que pasó con el INA. Ustedes saben que en el INA fue destituido el Presidente Ejecutivo, uno de los miembros había renunciado. Entonces, no teníamos quórum estructural y entonces el tema de aprobación del presupuesto, se nos volvió todo un lío, porque que no había cómo. Al final se hizo toda una consulta legal y recurrimos a una figura que ha estado usando la Caja Costarricense del Seguro Social, de "funcionario de hecho", que, en situaciones de emergencia, se puede, digamos, aprobar para efectos de no afectar el funcionamiento. Entonces, 5 de los miembros restantes, que sería igual que acá, porque es el mismo número de miembros de la Junta Directiva, aprobamos y le dimos firmeza al presupuesto 2025 y fue enviado ayer. Eso sí, se justificó legalmente como una situación de emergencia, y así fue enviado y nos dijeron que así funciona.--



Entonces, se lo doy como un tic, no sé aquí, cómo se puede aplicar, porque como le digo, eso fue una solución que nos dieron el abogado, el auditor y otros que, en situaciones de emergencia, pues la institución para evitar problemas en el funcionamiento se puede recurrir a esa figura.--

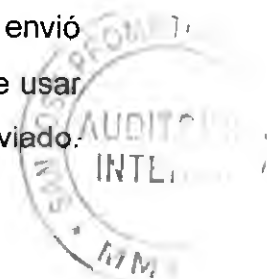
Entonces, una situación, yo diría que todavía es más complicada que la de acá y aun así logramos enviarlo, estamos esperando la respuesta de la Procuraduría. Incluso se le hizo la consulta a la Contraloría, pero la respuesta de la Contraloría era que, era la misma la institución la que definía, pues sus métodos de aprobación y todo lo demás, o sea, la Contraloría no dijo ni sí, ni no está mal, simplemente ustedes deciden, cuál es la forma legal de acuerdo el marco que los rige. Se lo dejo ahí, nada más para que vean cómo pueden aplicar eso a este caso.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, nada más me dice doña Geannina que es posible, que ella se pueda reincorporar nuevamente, para poder tomar al acuerdo en firme. Entonces demos un chancecito, a ver, porque me dice, me desconecto, pero ya me vuelvo a conectarme, entonces vamos a esperar que sí sea. Doña Reyna, adelante.--

La señora Loría González dice, gracias don Orlando. Solo para aclarar que, en este caso, sí lo tenemos estipulado por reglamento que la firmeza de los acuerdos acá, en este caso, sí tiene que ser por mayoría calificada 2/3 partes. Eso sí, nos obliga a que tienen que estar 6 miembros. Si tenemos esa limitación, por así decirlo, que la ley ya nos prevé, entonces sí ocuparíamos los 6 votos para la firmeza --

El señor Vega Quesada dice, Ok. Nada más, don Ronald como para entender, ustedes ayer aprobaron el presupuesto, lo mandaron y todavía no estaba la figura del Presidente Ejecutivo, ¿es así?--

El señor Bolaños Maroto responde, sí, digamos, nosotros más bien lo aprobamos porque el INA es una institución que maneja un presupuesto muy grande, entonces, el 19 lo aprobamos usando la figura de "funcionario de hecho", o sea nosotros, igual que acá somos 9 miembros, la firmeza se da con 6, pero solo habíamos 5, como le digo. Esos 5 lo aprobamos, se le dio firmeza y así se envió usando esa figura de "funcionario de hecho", que entiendo que solo se puede usar en situaciones de emergencia, esa fue la justificación y ayer fue enviado.



Justamente ayer nos confirmaron en la tarde que ya fue enviado a la Procuraduría, pero era una situación muy particular porque no teníamos Presidente Ejecutivo, no teníamos un miembro.--

Pero digamos, que creo que, en algunas situaciones particulares, pero si se incorpora Geannina y le damos los 6 votos, mucho mejor. Nada más les cuento como anécdota que en el INA, tuvimos que recurrir a esa figura que nunca se había hecho porque era una situación inédita, o sea, estábamos sin Presidente Ejecutivo, nos renunció la Gerente General. Entonces, la institución no puede parar, más el INA con el presupuesto y los programas y las utilidades que tiene. Así que, al final el auditor y todo el mundo nos dijeron, eso es lo que queda, no hay otra.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Dice Geannina, que ya casi viene, se está trasladando. Es que sí, el presupuesto debe entregarse el 30, es de las cosas que nos quedan del anterior período de los años fiscales, cuando se cerraban en setiembre, el año fiscal en este país. Estamos a la espera de poder adquirir la firmeza.--

El señor Bolaños Maroto dice, tal vez una sugerencia, podemos seguir avanzando con la presentación del presupuesto, cuando se incorpore Geannina le da firmeza al anterior. No sé si se podrá hacer otra votación y aprovechas para votar esto.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, eso mismo iba a sugerir don Orlando, si podíamos ir adelantando y cuando ella se incorpore, ya sea que interrumpimos esto, o bien lo terminamos de ver y tal vez ella pueda votar los 2.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Entonces, procedamos así. Para esto viene doña Graciela, nuevamente ¿sería así? La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, ya se la llamo. El señor Vega Quesada dice, gracias. La señorita Sánchez Robles responde, gracias.--



**ARTÍCULO 8: Presupuesto Ordinario y recursos complementarios  
Fideicomiso 25-02, 2025, (Anexo 3).--**

**Nota:** A las 9:44 a.m., se incorpora a la videoconferencia la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

La señorita Sánchez Robles dice, ahí está doña Graciela, don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Doña Graciela, nuevamente para efectos del registro su incorporación, desde donde nos acompaña, para poder tener el registro de esto.--

La señora Chaves Ramírez responde, sí señor. Graciela Chaves Ramírez, los acompaño desde las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado.--

La señorita Sánchez Robles dice, ya le proyecto. La señora Chaves Ramírez responde, gracias doña Roxana. La señorita Sánchez Robles responde, con gusto.--

La señora Chaves Ramírez dice, les voy a exponer la propuesta de Presupuesto Ordinario para el año 2025, donde incluimos recursos de la ley 9971, 7169 y 8262, además de los convenios que vamos a estar trabajando durante el año 2025. Adelante, doña Roxana.--

Los aspectos relevantes de este documento presupuestario, tiene que ver con que el documento fue elaborado, con base en todos los lineamientos, directrices y disposiciones que rigen la materia presupuestaria para el sector público, además de los requerimientos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, informados en el oficio MH-STAP-OF-CIR-0558-2024.--

Tomamos en cuenta también la comunicación de la tasa de crecimiento de regla fiscal, que es de un 3.75%. Se elabora también con el escenario de la modalidad híbrida, que es 2 días presenciales y 3 días de teletrabajo. Se considera la estructura organizacional aprobada por Mideplan, en junio del 2023, también la implementación de la Ley Marco Empleo Público 10159.--



No se contratan algunas plazas que están vacantes. Se incorporan los recursos por transferencias corrientes del MICITT, como les dije, ley 9971, 7169 y 8262. No se incorporan recursos de superávit específico de la Ley 7169, dadas las limitaciones de regla fiscal. Además, estamos incorporando los recursos como superávit específico, previendo que no se vayan a hacer erogaciones durante el año 2024, sobre los 2 convenios que tenemos, uno es Resinfra Plus y el otro es el Convenio de Inder. Adelante, doña Roxana.--

Podemos ver en este cuadrito, cuál es el comportamiento de la regla fiscal, tenemos que, para el presupuesto ordinario, con el cual nosotros iniciamos dada la improbación de presupuesto por parte de la Contraloría, fue de ¢1406.2 millones de colones. El monto máximo autorizado que tenemos para el año 2035 es de ¢1458.9 millones de colones.--

Tenemos un presupuesto propuesto aquí que es por ¢2565.6 millones de colones de los cuales tenemos ¢1458 millones de colones en gasto corriente y ¢1107.4 millones de colones del gasto de capital. Tenemos recursos que no están sujetos a regla fiscal por ¢1106.6 millones de colones y los sujetos por los ¢1458.9 millones de colones, que los hemos mencionado. Adelante, doña Roxana.--

**Nota:** A las 9:48 a.m., se incorpora nuevamente la señora Geannina Sojo Navarro, representante de CONARE.--

Con este presupuesto ya no tenemos posibilidades de ningún extraordinario, sino fuera por recursos que estén fuera de regla fiscal, porque ya quedamos al límite. En cuanto a las transferencias corrientes, podemos ver, perdón. El señor Vega Quesada dice, doña Graciela otro elemento que tenemos ahí, tenemos capacidad reducida como institución para poder traer nuevos recursos, eso cierto, pero en términos generales.--

Más bien muchísimas gracias ya que doña Geannina se nos reincorporó nuevamente, muchas gracias. Continuamos Geannina con el presupuesto que está vinculado, ahora nos devolvemos para tomar la firmeza del acuerdo, y esto para poder continuar, era eso para que lo tenga por ahí. Pero muchísimas gracias.--



Nada más como eso, lo que dice doña Graciela es cierto, es posible traer nuevos recursos, pero tenemos disminuida ahorita la capacidad de recurso humano que pueda atender nuevos proyectos.--

La señora Chaves Ramírez responde, sí señor, así es, esa es la realidad que tenemos, en este momento. Estamos incorporando por transferencias corrientes los ¢1458.9 millones de colones, de los cuales ¢1040 millones de colones, son de la Ley 9971 y ¢300 millones de colones de la Ley 7169, Fondo de Incentivos y ¢118 millones de colones, que corresponden a la Ley 8262. Además, estamos incorporando recursos de vigencias anteriores que estamos estimando el superávit, como les decía al inicio de los 2 convenios los ¢8.4 millones de Resinfra Plus y los ¢1098 millones de colones de Inder, todo eso nos suma ¢2565.6 millones de colones. Adelante, doña Roxana.--

En cuanto a la distribución por egresos, por programa presupuestario, tenemos en transferencias corrientes en el Programa 1, los ¢300 millones de colones, que son para el Fondo de Incentivos, los ¢118 millones de colones, que son por la Ley 8262, por la Ley 9971, tenemos en el Programa 1 ¢365.5 millones de colones y el Programa 2, ¢675.3 millones de colones para un total de ¢1040.9 millones de colones. --

En Remuneraciones tenemos en el Programa 1, ¢364.8 millones de colones y 596.5 millones de colones en el Programa 2, para un total de ¢961.4 millones de colones. En Servicios, logramos presupuestar, ¢66.1 millones de colones, en Materiales medio millón de colones, en Bienes Duraderos, ¢9.2 millones de colones.--

En Transferencias Corrientes en el Programa 2, tenemos ¢725.000,00 colones y en Programa 2, ¢2.9 millones de colones, para un total de transferencias de ¢3.690.000,00. En Servicios, estamos incorporando ¢8.4 millones de colones del proyecto de Resinfra Plus, todo va para servicios. En Materiales y Suministros, estamos incorporando del convenio de Inder en el Programa 1, ¢145.3 millones de colones y de Bienes Duraderos ¢952.8 millones de colones, eso suma en el Programa 1, ¢1890.1 millones de colones, en el Programa 2, ¢675.3 millones de colones, para un total de ¢2.565 millones de colones.--



Como podemos ver, de acuerdo también con lo que les comentó ahora don Orlando, Bienes Duraderos en el Programa 1, son muchos equipos que tenemos que adquirir, para la instalación de esos laboratorios comunitarios. Adelante, por favor.--

Hay un decrecimiento del presupuesto con respecto al 2024, en Remuneraciones hay una disminución de ¢38 millones de colones, en Servicios, hay una disminución de ¢70 millones de colones, en Materiales y Suministros, de ¢12 millones de colones, en Bienes Duraderos, de ¢83 millones de colones, en Transferencias Corrientes de 26.4 millones de colones y Cuentas Especiales de ¢25 millones de colones. Todo esto se refiere a la Ley 9971, donde podemos ver que de un presupuesto en 2024 que pudimos tener de ¢1296.9 millones de colones, bajamos a un presupuesto para 2025 de ¢1040.9 millones de colones, con una reducción de ¢255.9 millones de colones. Adelante, doña Roxana.--

El señor Vega Quesada dice, doña Graciela, quizás nada más, esa reducción es consecuencia de la improbación. La señora Chaves Ramírez responde, sí señor, eso viene por la improbación y por el límite de regla fiscal, que se calcula sobre el presupuesto del año anterior, entonces, no nos permite un crecimiento, donde podamos incorporar si quiera los recursos que ustedes desde el MICITT nos están dando.--

El señor Vega Quesada dice, sí, porque el año pasado, por regla fiscal, nosotros podíamos gastar hasta ¢1800 millones de colones me acuerdo. La señora Chaves Ramírez responde, sí señor, ¢1875 millones de colones. --

El señor Vega Quesada dice, ahora tenemos esa contracción, es una realidad, es el pago de la consecuencia de la improbación, que nosotros por esta vez no podemos tenerlo diferente, pero era eso, más bien muchas gracias, doña Graciela continúe.--

La señora Chaves Ramírez responde, con mucho gusto. Adelante, doña Roxana.--

Dentro de los recursos que no pudimos presupuestar este año, tenemos en plazas vacantes, una Secretaria de SC1, de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, un Profesional de SC 1A, de Gestión de Programas, un Profesional de SC3, de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, un Profesional de SC 3, de la Dirección Programas de Innovación e Investigación,



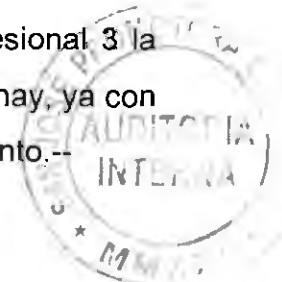
anteriormente, estaba como un Profesional Jefe SC3, lo estamos proyectando a un Profesional 3, que es digamos, el máximo nivel de profesional, dado que no es una jefatura, porque con la reestructuración, esa unidad donde estaban antes ubicadas, desapareció. Tenemos un Técnico de SC3 de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación que cuenta solo con recursos para 3 meses, porque ya está funcionaria avisó que se pensiona, entonces la plaza se mantendría vacante el resto del año. Tenemos también como vacante que no cuenta con recursos, el año entrante un Profesional en Informática 1C, que es de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación.--

Las labores de estos puestos, a lo largo de este año, y conforme han ido quedando vacantes, han sido asumidas por jefes, directores, funcionarios de la institución, que nos han brindado el apoyo, con base algunos, en el artículo 120 que nos da 60 días hábiles, para que los funcionarios asuman otras funciones, que no están en sus perfiles, estas son como medidas correctivas inmediatas, que hemos ido asumiendo, la idea es poder garantizar la operatividad de la institución.-

El señor Vega Quesada dice, doña Graciela sabemos desde cuando están vacantes estas plazas desde este año. La señora Chaves Ramírez responde, sí, señor, ya se lo indicó. El de informática quedó vacante hace muy poquito, creo que hace como 2 meses, prevemos que el Técnico 3 sea el año entrante, el Profesional de SC 3 este año no tuvo recursos, hay otra de Profesional de SC 3, el 028-21, esa está vacante desde el año anterior. La secretaria sería a partir de enero por devolución de escalas de ascenso, y me queda solo un profesional, que es el 25-028 por jubilación, pero a partir, de cuando se fue este muchacho, Alejandro.--

El señor Vega Quesada dice, una consulta, logró entender que parte de la distribución que tenemos ahí, tenemos 2 jefaturas que se van a unir por la reestructuración, esa plaza donde está.--

La señora Chaves Ramírez responde, ¿ah, sí, señor? Es que la reestructuración, lo que se decía era que, de las 2 jefaturas, una jefatura se quitaba y quedaban 2 profesionales, un jefe y un técnico en esa unidad. Entonces, la propuesta que se hizo, se habló con las 2 jefaturas, una jefatura no estuvo de acuerdo en asumir, la otra sí, entonces, lo que hicimos fue dejar una jefatura, bajar a Profesional 3 la jefatura anterior y dejar al otro profesional que había y al técnico 3 que hay, ya con eso unimos la Unidad Administrativa, cumpliendo lo que dice el documento.--



El señor Vega Quesada dice, pero aquí el asunto es que la persona que estaba como jefe aceptó pasarse a Profesional 3.--

La señora Chaves Ramírez responde, sí, señor. Bueno, se le comunica, que así está establecido en la reestructuración, que tiene que bajarse. Eso implica una indemnización, hacia la persona porque era un puesto en propiedad y hacer todo el proceso.--

El señor Vega Quesada consulta, ¿cuánto nos va costar eso? La señora Chaves Ramírez responde, como \$3 millones de colones puede ser.--

El señor Vega Quesada consulta, las 2 personas estaban en propiedad en los puestos de jefatura.--

La señora Chaves Ramírez responde, una era interina que fue quien acepto la jefatura, la que estaba en propiedad no la acepto.--

El señor Vega Quesada dice, entonces el asunto, digamos y lo planteo así, porque el interino si se va, no hay que pagar la indemnización. La señora Chaves Ramírez responde, entonces tendríamos que quitar al interino y traer a otra jefatura de afuera, porque igualmente la otra persona no está aceptando la jefatura.--

El señor Vega Quesada plantea lo siguiente, ¿usted estaba contratado en este puesto? Dado que ese puesto ya no existe, ahora debe asumir estas nuevas funciones. ¿Las acepta o no? En caso de no aceptarlas, lo que procedería sería su renuncia. Mi duda surge, y luego cedo la palabra a doña Patricia, sobre la opción de mantener a la persona interina y si esto implicaría una indemnización a la persona que ocupaba el puesto en propiedad. Lo que correspondería, en mi opinión, es que la persona en propiedad asuma las nuevas funciones., y si la persona dice no las tomo, tiene que irse de la institución.--

La señora Chaves Ramírez dice, hay que pagarle porque se vaya también. En realidad, ahorita la indemnización es solo pagar la diferencia entre un puesto y otro, pero si la persona se va hay que liquidarla. El señor Vega Quesada consulta, ¿por cuántos años? La señora Chaves Ramírez responde, por treinta y resto de años de trabajar para el Estado.--



El señor Vega Quesada consulta, ¿cuánto va a costar esa indemnización? La señor Chaves Ramírez responde, aproximadamente ¢3 millones de colones.--

El señor Vega Quesada dice, los ¢3 millones de colones por año. La señora Chaves Ramírez responde, no, total porque es solo una diferencia. Es que despedir a una persona, en este caso si la señora que estaba ocupando la plaza en propiedad se le dijera que se tiene que ir, entonces hay que liquidarla, de los 8 años que le corresponde. Actualmente, lo que hay que pagar es solo la diferencia entre un puesto y otro, y anda alrededor de ¢3 millones de colones.--

El señor Vega Quesada dice, pero la pregunta es, nada más y perdón doña Patricia, ¿cuánto es la diferencia entre el salario que tiene ahorita como jefatura al salario que tiene va a tener como un Profesional 3? Esa es la duda que me surge, porque yo lograría entender acá es que, si una persona tiene su puesto en propiedad tiene una expectativa de unos ingresos futuros.--

Yo lo digo, yo tendría la expectativa que a mí se me indemnice por todos aquellos salarios caídos que no pude obtener en el tanto, yo iba a quedarme en ese puesto, pero entonces a mí me surge la duda, porque realmente usted me dice ¢3 millones de colones, yo lo veo como un monto no tan elevado.--

La señora Chaves Ramírez dice, ahorita les voy a mostrar el cuadro, es que estaba viendo mi presentación, pero como estoy con la de doña Roxana, el salario pasó de ¢1.869.000,00 a ¢1.705.000,00.--

El señor Vega Quesada dice, ahora, entonces, aquí el asunto es, si antes tenía una cuestión de jefatura, o sea, yo lo planteo acá, o sea, porque dejarnos un puesto que prácticamente la diferencia son ¢100.000,00 colones, es un negocio para la persona, porque entonces él no tiene que ser responsable o firmar cosas.--

La señora Chaves Ramírez dice, recordemos que estamos uniendo 2 unidades, que se está haciendo así, en acato a lo que decía la propuesta de reestructuración. Porque se están uniendo 2 unidades que tienen funciones muy distintas, una de la otra. La naturaleza de una proveeduría tiene incluso su normativa, tiene el decreto para la creación de proveedurías, la Ley 9986 de Contratación Pública.--



También nos pidieron reforzar Proveeduría y demás, entonces por ese lado esa persona tiene que asumir ahora, ese Profesional 3, tiene que darle apoyo también a la Proveeduría, porque la Proveeduría, está quedándose solo con el jefe, que ese sería el que ejerce como proveedor, pero recordemos que nosotros aquí tenemos que hacer ejecuciones de contrataciones, gracias a Dios Inder vamos a tener apoyo del MICITT, pero no deja de ser un peso importante que solo tenemos una persona en Proveeduría, y el riesgo que estamos corriendo al tener solo una persona en Proveeduría es bastante alto, por eso esa persona se deja ese nivel porque le corresponde dentro de sus funciones también, ya no solo las de antes, ahora tiene que dar apoyo a la Proveeduría en algunos análisis de contrataciones y demás.--

El señor Vega Quesada dice, ahora la pregunta es, eso está claro y la persona lo aceptó. Yo lo planteo en el hecho que, si la persona que estaba en propiedad desistió asumir esto, porque sus funciones eran otras, o sea, que tenga claridad que hay nuevas funciones que la persona ha de cumplir y claramente se le indique, porque si no, vamos a caer en el mismo problema. Es decir, yo me voy a quedar en mi nicho de Recursos Humanos y lo de Proveeduría no es lo mío.--

La señora Chaves Ramírez dice, correcto. Eso está quedando establecido en el manual y en la misma resolución, en donde se le comunique a la persona, esa resolución tiene que estar basada en ese manual. En las funciones que determinamos en donde brinda apoyo porque la Unidad Administrativa se compone de 2 profesionales, según lo que decía el estudio, con el que se respaldó la reestructuración, que fue firmado en su momento por la persona que ejercía como Presidente de la junta.--

El señor Vega Quesada dice, está claro, digamos, que fue una propuesta que había surgido de la Junta Directiva y quien tenía, digamos, en ese momento la Gerencia General, es decir, Mideplan no va por la vida diciendo, va a ser reestructuraciones. Hubo una solicitud de la Promotora y eso es lo que nos toca a nosotros, digamos, a apechugar, para ponerlo así.--

Ahorita vamos a ver eso, pero a mí, lo que sí me surge la duda y yo quisiera saberlo y le doy la palabra a doña Patricia es saber ¿cómo determinaron que esa indemnización solamente es de ¢3 millones de colones. Doña Patricia, adelante.--



La señora Rojas Figueredo dice, gracias don Orlando. Sí, nosotros lo que hicimos don Orlando, fue revisar cuáles son las funciones requeridas para el puesto, verlo junto con el manual y así de acuerdo a las capacidades de cada una de ellas, establecimos, pues ¿cuál era la persona idónea para ese puesto? Usted tiene razón en decir, todos los pros y contras que se podrían tener. Ayer incluso la STAP nos dijo, ellos tienen 6 meses para aceptar o 6 meses para decir voy a sacar la especialidad que me hace falta y en esos 6 meses, se podría hacer esa revisión y nosotros con base en lo que la STAP también vimos ayer, hicimos estos cálculos de ¿cuál sería la indemnización?--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, si quiere podemos continuar.--

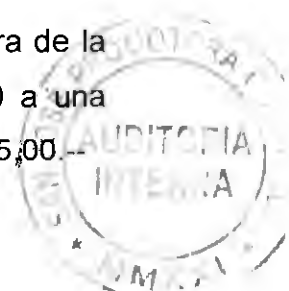
La señora Chaves Ramírez dice, siguiente doña Roxana.--

Bueno, aquí podemos ver la distribución de plazas, ¿cómo estamos? Tenemos 21 plazas en el Programa 1, que es el Programa de Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación y 27 plazas en el Programa 2, que es el Programa de Gestión Administrativa para un total de 48. Adelante, doña Roxana.--

Aquí están los descensos, que se trabajaron después de la reunión con la STAP, que eso fue lo que provocó alguna variación entre la información que ustedes recibieron en el primer correo y la que ya ahora está disponible actualizada, con el propósito de utilizar la mayor cantidad de plazas posibles en la institución, de acuerdo con los recursos que tenemos.--

Podemos ver que el Director de Programas tenía antes la Plaza de Profesional Jefe de Servicio Civil 3, se le propuso una clase de Profesional Jefe de Servicio Civil 2, como Director de Programas, con un cambio de salario de ¢2.3 millones de colones a ¢2 millones de colones. Tenemos un Profesional de Servicio Civil 1 de la Unidad Administrativa, que tenía un salario de 1.869.000,00, ese se baja Profesional 3, que es Profesional Experto en Desarrollo Humano, el nuevo salario propuesto es de ¢1.705.290,00. --

Tenemos un Profesional de Servicio Civil Jefe 3, que es el Director Administrativo que pasa de ¢2.804.000,00 a una clase propuesta de Jefe 2, ganando ¢2.447.000,00, tenemos un Profesional de Jefe de Servicio Civil 3, que era de la Unidad de Articulación, Inteligencia que está pasando de ¢2.393.108,00 a una clase propuesta de Profesional Jefe de Servicio Civil 1, ganando ¢1.758.295,00.--



Otro Profesional de Servicio Civil 3 que era de la Unidad de Gestión de Programas, que ganaba ¢2.393.108,00, pasa a ser un Profesional Jefe Servicio Civil 1, con ¢1.758.295,00, el Profesional de Servicio Civil 2 de la Unidad de Planificación, que ganaba ¢2.036.882,00, pasa a ser Profesional de Servicio Civil, Jefe 1, con salario de ¢1.758.295,00.--

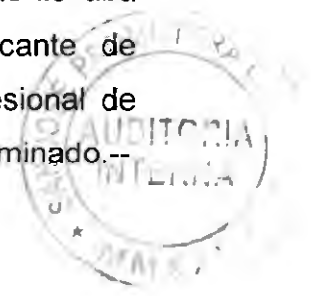
Con estos de descensos de plazas logramos financiar la plaza del Técnico, 3 de la Unidad Financiera, que es el tesorero institucional, que es un puesto necesario, sobre todo para el cumplimiento de la Ley de Control Interno y que tiene que ver con todo lo que son pagos y recibo de programaciones financieras y recibo de recursos por parte de la institución.--

También se financió un Profesional de Servicios Civil 1, de Planificación, con un salario de ¢904.000,00 colones, la idea también de esta modificación que se hace es porque también la STAP, recomienda que haya una estructura más plana a nivel institucional. La siguiente por favor.--

El señor Vega Quesada dice, perdón doña Graciela, yo si tengo algunas consultas. Cuando usted dice, la STAP recomienda tener una estructura más plana, hay un oficio, hay un documento donde ellos nos dicen que hay que bajar las plazas así.--

La señora Chaves Ramírez responde, no, señor, eso surge de la reunión que tuvimos el día de ayer, en donde sale esa recomendación, pero también está la incertidumbre que ellos mencionan que podría eventualmente la STAP, la Secretaría Técnica, porque ayer conversamos con la Contraloría y no es la Contraloría, la Secretaría Técnica, la que podría eventualmente eliminar las plazas que no tienen contenido presupuestario, entonces por eso se hizo este ejercicio, para tratar de rescatar algunas de las plazas que no tienen contenido presupuestario.--

También si se llegara a dar eso, la Contraloría dice que ellos lo que hacen normalmente, es que ellos acogen el dictamen de parte de la Secretaría Técnica, ejemplo, que este año 2024, algunas de las plazas en el presupuesto no llevaba contenido presupuestario, como es esa plaza que ha estado vacante de Profesional de Servicio Civil Jefe 3, nosotros la previmos como Profesional de Servicio Civil 3 en algún momento, pero en años anteriores no las han eliminado.--



Habría que ver cuál análisis hace la STAP con respecto a esto. En este momento tenemos, las que les mencioné antes, 6 plazas que quedarían vacantes el año entrante, 5 sin contenido presupuestario, a pesar de hacer todos estos rebajos, ya no había de dónde tomar más dinero dentro de los límites de regla fiscal, porque si nosotros pudiéramos presupuestar los ¢112 millones de colones que tenemos ahí, resolveríamos en gran medida esta situación, pero no podemos don Orlando, por el asunto de regla fiscal.--

El señor Vega Quesada dice, ahora nada más, una consulta adicional, y es algo que yo he hablado con doña Patricia. Dentro de las escalas, nosotros no tenemos ninguna propuesta, digamos, de una plaza de director, yo no sé doña Patricia si usted pudo averiguar algo y lo planteaba desde la experiencia de nosotros, que nosotros tenemos las mismas jefaturas, esas 3, pero el puesto de director está parte. Entonces, doña Patricia lo que me decía, es que nosotros llamamos director, le digo, pero es que, si la plaza no está aprobada como director, llámelo como quiera no es director, entonces yo no sé, en este caso doña Patricia, usted pudo averiguar algo, para que pueda socializar con los miembros de Junta Directiva, que yo logro ver, que sí homologaron a todos a Profesional 1, que fue en parte de lo que habíamos hablado.--

La señora Chaves Ramírez responde, sí, señor, doña Patricia habló conmigo al respecto. Existe el Manual de Clases, que es donde se establecen estas clases y existe el Manual de Cargos, que es donde usted decide, por ejemplo, si se llama director o si se llama jefe. Usted decide, por ejemplo, la persona que hace el presupuesto en una institución tiene en la clase un Profesional 1 o 2, por ejemplo, pero en el cargo la institución le puede llamar Profesional Presupuestario, entonces, ese nombre con el que se bautiza el puesto, está dentro del Manual de Cargos institucional, diferente es del Manual de Clase de Servicio Civil.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Ahora nada más una consulta, ¿todas esas personas que tienen estos descensos ya se les comunicó o cómo está el asunto?--

La señora Chaves Ramírez responde, no lo hemos comunicado, don Orlando. Creo que todos excepto la profesional de la Unidad de Recursos Humanos, todos estaban interinos, solamente la profesional de Recursos Humanos, estaba en propiedad.--



El señor Vega Quesada dice, Ok. Doña Patricia, adelante. Y cuénteme, porque esto es una cruzada, digamos, lo que le va a tocar a usted hacer ahí.--

La señora Rojas Figueredo comenta, eso lo vimos con Mideplan don Orlando. Vamos a ver, Mideplan lo que dice es, igual trate de cubrir la mayoría de plazas, trate de tener los profesionales que la ley establece, pero igualmente, si usted requiere apoyo de las diferentes unidades, o sea, por ejemplo, ahorita tenemos la persona de archivo apoyando tema de convocatorias, aun haciendo su trabajo tenemos personas ayudándonos en algunas visitas de Propyme, más que todo porque ellos han dicho sí, yo quiero colaborar.--

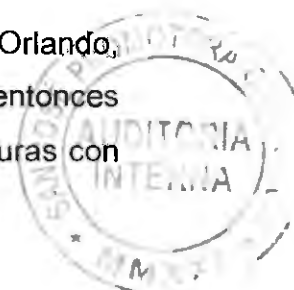
Con las jefaturas nosotros ya hablamos, digamos en reunión, ellos han dicho con base en lo que queremos para la institución, no vamos a echar para atrás. Entonces, este ha sido todo un tema, de hablar con algunos de los colaboradores, pero por supuesto, don Orlando, vienen tiempos donde tenemos que, y ya cuando contemos con presupuesto visualizaremos algo diferente.--

Por el momento, e incluso estuvimos analizando despidos de secretarias, de chofer, etcétera, por este tipo de plazas que no tienen tanto contenido presupuestario, no valen la pena, es mejor tener la mayoría de plazas vacantes, pero tuvimos que hacer este ejercicio, no solo con lo que Mideplan nos instruyó, sino también la STAP. Don Orlando tenemos que hacer con lo que tenemos, la mejor distribución de los recursos para poder contar con la mayoría de plazas y más bien no achicarnos más, sino visualizar después una Promotora fortalecida con base incluso en los períodos de crisis, porque no se puede decir, que esto queda exento de todo el desarrollo que hemos tenido que hacer.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, me queda claro. Entonces, nada más para poder lograr entender, todas estas reducciones, empezarían a regir a partir del 01/01/2025 y eso nos va a permitir tener contenido presupuestario para el Técnico 3 y Profesional de Servicio Civil 1A, para Planificación, ¿sería así?--

La señora Chaves Ramírez responde, no señor. El señor Vega Quesada dice, ¿dónde me perdí?, eso era en función del 2025.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí, eso es en función del 2025, don Orlando, solamente que tenemos algunos puestos interinos, que ya vencen y entonces nosotros consideramos, porque igual, no podemos tener algunas de jefaturas con



el mismo salario de su jefe superior. Entonces, la STAP también nos recomendó corregir eso, no esperarnos hasta el otro año, sino de una vez y los Jefes estos que sí estarían para el 2025 y nada más para regular la estructura tal cual Mideplan la estableció, igual tenemos que hacer el movimiento del jefe administrativo.--

El señor Vega Quesada consulta, ese comienza a fungir a partir de ¿cuándo?--

La señora Rojas Figueredo responde, a partir que se haga la resolución, que ya la tenemos lista, pero tenemos que sentarnos, verla con ellos y hacer la resolución ya legal.--

El señor Vega Quesada consulta, sería a partir del 1 de octubre. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, OK, listo. Entonces, si quiere continúa, doña Graciela.--

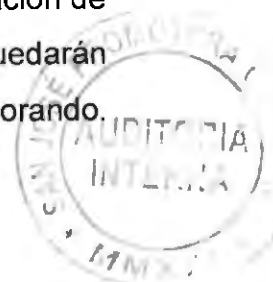
La señora Chaves Ramírez dice, adelante, doña Roxana, por favor.--

La señora Chaves Ramírez indica, dentro de este presupuesto estamos incorporando recursos de la Ley 8262 que corresponden al Fideicomiso 25-02. Adelante doña Roxana, gracias.--

Aquí estamos incorporando los ¢118 millones de colones que vienen por transferencia corriente, que nos da el MICITT y además estamos incorporando, el superávit específico ¢82 millones de colones, con la finalidad de cubrir otros asuntos que voy a mostrarles en la siguiente diapositiva. Adelante, por favor, doña Roxana.--

¿Cómo estamos distribuyendo este Presupuesto de Egresos?--

Tenemos ¢5.2 millones de colones que son para solventar la Comisión que tenemos ahorita pactada con el Banco de Costa Rica por el manejo de este fideicomiso y ¢194.8 millones de colones, que se van a utilizar en la colocación de recursos y el arrastre de los recursos del período anterior que quedarán pendientes, eso suma los ¢200 millones de colones que estamos incorporando. Adelante, doña Roxana.--



Se requiere la aprobación del Presupuesto Ordinario 2025 de Promotora y la aprobación del Presupuesto Ordinario 2025 del Fideicomiso 25-02.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias doña Graciela. Entonces, vamos a proceder con la votación. No hay solicitudes de la palabra entonces, le agradezco, se puede retirar, por favor.--

**Nota:** A las 10:19 a.m., se retira de la videoconferencia la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

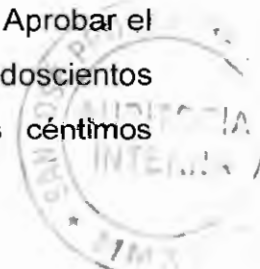
El señor Uribe Aponte dice, don Orlando, perdón. El señor Vega Quesada dice, sí señor. El señor Uribe Aponte indica que después de la votación se tiene que retirar.--

El señor Vega Quesada dice, está bien. También tiene que retirarse doña Geannina, yo sé que nos extendimos un poco más de lo pautado. Más bien don Jaime perdón, no es tan usual, que se extienda más de las 2 horas, pero vamos aprobar y levantar sesión, porque ya no vamos a tener quórum.--

El señor Vega Quesada dice, Geannina sobre la parte que no habías podido estar, era para dar por aprobado el Plan Operativo Institucional 2025, correspondiente a las leyes 9971, 7169 y 8262, para su remisión al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República. Dar por conocido y aprobado el Plurianual 2025-2028, para ser remitido ante los entes contralores. Si vos estás de acuerdo con esto, entonces quedaríamos con tu voto. ¿Estás de acuerdo?--

La señora Sojo Navarro responde, de acuerdo. Dice, notifico que ahora estoy en la Universidad de Costa Rica, para efectos del acta.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Ahora vamos a proceder a votar este último, que sería: a) Aprobar el Presupuesto Ordinario de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 2025, por la suma dos mil quinientos sesenta y cinco millones seiscientos treinta y seis mil ciento diez colones con ochenta y siete céntimos (¢2.565.636.110,87), elaborado por la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. b) Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Fideicomiso 25-02, por la suma de doscientos millones cincuenta mil seiscientos tres colones con treinta y dos céntimos



(¢200.050.603,32), elaborado por la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviado al fiduciario (Banco de Costa Rica). Siendo así, por favor sírvanse levantar la mano, para darlo por aprobado, que quede con firmeza.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Geannina Sojo Navarro, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos don Orlando.--

**ACUERDO 6:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad:

- a) Aprobar el Presupuesto Ordinario de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 2025, por la suma dos mil quinientos sesenta y cinco millones seiscientos treinta y seis mil ciento diez colones con ochenta y siete céntimos (¢2.565.636.110,87), elaborado por la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
- b) Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Fideicomiso 25-02, por la suma de doscientos millones cincuenta mil seiscientos tres colones con treinta y dos céntimos (¢200.050.603,32), elaborado por la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviado al fiduciario (Banco de Costa Rica).

**ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

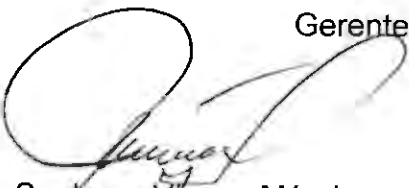
El señor Vega Quesada dice al ser las 10:21 a.m., se levanta la Sesión Ordinaria 14-2024, correspondiente al 26 de setiembre, 2024. Agradecerles muchísimo a ustedes, la disposición. Don Jaime bienvenido, espero que no haya sido muy complicada esta primera sesión. Usualmente, nosotros tenemos 2 sesiones, yo trato de decir que la extraordinaria es siempre más rapidita y la ordinaria es la que llevamos un poquito más de tiempo, usualmente, es de 2 horas, hoy doña Patricia nos había pedido extendernos quizás 20 minutos adicionales, no logramos avanzar todo lo que hubiésemos querido.--



Agradecerles a ustedes su tiempo, y que tengan un buen día, que estén muy bien.

  
Sr. Orlando Vega Quesada  
Presidente Suplente  
Junta Directiva

  
Sra. Patricia Rojas Figueredo  
Gerente General

  
Sr. Jorge Viquez Méndez

Miembro suplente, CNAA

Se abstiene de votar, ACUERDO 3

**ACTA EXTRAORDINARIA 15-2024.** Acta número quince guiones dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día viernes veintisiete de setiembre del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con treinta y uno minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, (MICITT), ubicado en Zapote en las instalaciones del MICITT, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en su casa de habitación, San Francisco de Heredia; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José,

